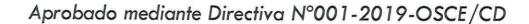
# BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL





SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

#### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de
4	• Abc	las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano
5	• Xyz	encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

#### CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros	
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm	
2	Fuente	Arial	
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie	
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie.  Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	
7	Interlineado	Sencillo	
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0	
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto	

# A S

#### INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



### BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

# ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA DISCAPACITADOS DE HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO



#### DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

An Old State of the State of th

## **SECCIÓN GENERAL**

# DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



#### CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

#### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.mp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



#### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

#### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

#### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.



Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP<sup>2</sup>. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

#### 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo

La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

To A

#### CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. RECURSO DE APFLACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

#### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

Ji Way

#### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.





#### Importante

- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

#### Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo</a>).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.





En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

#### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

#### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

#### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

#### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

#### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

#### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

J. A. A.

## SECCIÓN ESPECÍFICA

# CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

#### CAPÍTULO I GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

: HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

RUC Nº

: 20601761999

Domicilio legal

: JR. VIGIL NRO. 535 PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV.

CONST. DEL CALLAO - BELLAVISTA

Teléfono:

: (01) 7118580

Correo electrónico:

: unidaddelogisticahrc@gmail.com

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA DISCAPACITADOS DE HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 1	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 2	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 3	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 4	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 5	SERVICIO	01

#### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO Nº 02 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 015-2024-GRC/HRC/OA/UL el día 19 de setiembre del 2024.

#### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

#### Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

#### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA.

#### 1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 35 (treinta y cinco) días calendarios en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 (cinco con 00/100 soles) en la caja de la entidad en ubicado en JR. VIGIL NRO. 535 PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - BELLAVISTA.

#### Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

#### 1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Publico para el año fiscal 2024
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- Decreto supremo N° 004-2019-JUS TUO de la ley N° 27444, ley de procedimiento Administrativo General.
- Directivas del OSCE.
- Decreto supremo N° 021-2019-JUS TUO de la ley N° 27806, ley de transparencia y de acceso a la información pública.
- Decreto Legislativo N° 295 CODIGO CIVIL
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Ley Nª 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 103-2020-EF, Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- Ley General de la Persona con Discapacidad Ley N

  º 29973.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



#### CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos3, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

#### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)5

<sup>3</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>6</sup>.
- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

#### Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

#### 2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N° de Cuenta

: 00000287288

Banco

: BANCO DE LA NACIÓN

N° CCI7

: 01800000000028728805

Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.
 En caso de transferencia interbancaria.

#### 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE® y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación <sup>9</sup>. (Anexo N° 12).
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>10</sup>.
- j) Estructura de costos<sup>11</sup>.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete12.

#### Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del



Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

• En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>13</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida ubicado en JR. VIGIL NRO. 535 PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - BELLAVISTA.

#### 2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable según lo indicado en los términos de referencia emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Otra documentación requerida en los términos de referencia elaborado por el área usuaria.

Dicha documentación se debe presentar en ubicado en mesa de partes virtual y/o presencial ubicado en JR. VIGIL NRO. 535 PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - BELLAVISTA.



Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

#### CAPÍTUI O III REQUERIMIENTO

#### 3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



#### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA DISCAPACITADOS DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

#### FINALIDAD PUBLICA

Conforme al artículo 16 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, la finalidad de la presente contratación es la de satisfacer las necesidades de interés público y a su vez protección al discapacitado y garantizar el derecho a la accesibilidad universal, en cumplimiento con la Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y la Norma Técnica A120 Accesibilidad universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.

#### 2. ANTECEDENTES

El Hospital de Rehabilitación brinda servicios especializados, impartidos por profesionales comprometidos, se encuentren al alcance de los que más lo necesitan y permitan que personas con discapacidad puedan alcanzar los más altos niveles funcionales posibles e integrarse a la sociedad. Es a patir de ello que es necesario mejorar los Servicios HigiênicoS realizando adecuaciones para personas con discapacidad y mejorar las condiciones de accesibilidad universal

#### 3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Contratación de una persona natural o jurídica que brinde el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA DISCAPACITADOS DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

#### AREA USUARIA

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Rehabilitación del Callao.

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### 5.1 ACTIVIDADES:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 1	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 2	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 3	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 4	SERVICIO	01
SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 5	SERVICIO	01

El Servicio en mención es a todo costo que involucre para adecuar los servicios higiénicos, según planos anexados ( SSHH tipo 1, SSHH tipo 2, SSHH tipo 3, SSHH tipo 4 y SSHH tipo 5)

- El presente servicio se deberà adecuar dentro del Bloque A (Primer Nivel) :
  - SSHH Público de Mujeres (Pasillo Puerta 3)
  - SSHH Público de Mujeres y Varones (Pasillo Principal)
  - SSHH TERAPISTAS (Pasillo urgencias)

  - SSHH Niños ( Pasillo Urgendas) SSHH de Varones ( Pasillo Urgendas)

Donde deben considerar todo lo indicado en el Sub Capítulo III de Servicios Higiénicos de la Norma Técnica A120 Accesibilidad universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones. El proveedor realizara los montajes y las pruebas necesarios a las entregas los bienes incluyen su acondicionamiento,

- instalación y/o puesta en funcionamiento, que serán consideradas como integrantes de la adecuación.
- El proveedor debe comprometerse con la garantía que debe realizar la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación, soporte técnico.
- Antes de iniciar las actividades de adecuación se deberá realizar coordinaciones previas con el área de Mantenimiento del Hospital.

AEMC/dcchb C.c. Archivo

AVEZ BERRO

www.hrcallao.gob.pe

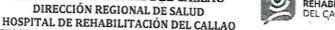
Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 1 de 67











"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Se deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando labores y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de usuarios, personal técnico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.
- El servicio debe ser a todo costo, que incluya operadores, combustible, seguros SCTR y otros gastos que se incurran en al desarrollo del servicio.
- Se deberá dejar limpia y libre de contaminantes el área intervenida diariamente.
- Se deberá de cumplir con dotar al personal a su cargo la indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio, del mismo modo contar SCTR de todo el personal.
- El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución del servicio contratado, debiendo asumir los costos de reparación de daños ocasionados.
- El Hospital de Rehabilitación del Callao no se responsabiliza ante cualquier accidente y daños a terceros ocasionado por la empresa contratada, pudiendo iniciar acciones judiciales y legales que correspondan.
- De ser el caso el proveedor es responsable de solicitar los permisos y el horario correspondientes en los casos que requiera realizar trabajos ocupando espacios públicos donde la atención es prioritaria.
- El Hospital se compromete a dejar libre el acceso hacia la zona de trabajo.

El proveedor no podrà ceder su posición contractual, subcontratar, ni realizar ningún acto que implique la transferencia CAROLIMA total o parcial de la prestación a su cargo.

AN TAL SENDOSPI

ANA TAL SENDOSPI

SENDOSPI

PROVEDED proveedor esta obligado antes de emitir su cotización verificar las medidas y/o dimensiones de los ambientes, de la sendos checular checulaciones deberá realizar las consultas respectivas para su evaluación.

El proveedor debe comprometerse con la garantía que debe realizar la ejecución de prestaciones accesorias, tales como ntenimiento, reparación, soporte técnico.

De ser necesario y según lo indicado en la descripción de partidas a ejecutar el proveedor y/o contratista podrá reutilizar algunos componentes existentes, siempre y cuando estás se encuentren en buen estado y podrán ser reubicados de acuerdo a lo especificado en los planos previo mantenimiento.

5.2 DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS A EJECUTAR:

CAP-RL 8763

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 2 de 67





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO 
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

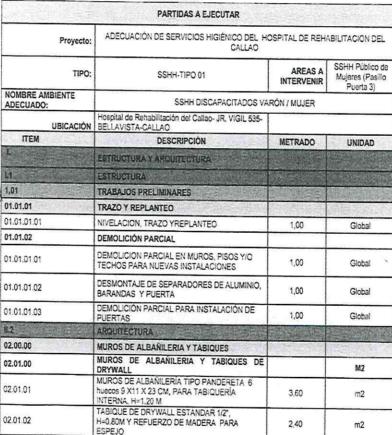
#### 5.2.1 SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 1

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 1

EL SSHH de Mujeres ubicados en el pasillo puerta de 03, se realizarán cambios internos dividiendo dicha área para adecuar el SSHH DISCAPACITADOS DE VARONES Y MUJERES.

Se ejecutarán trabajos de:

- Estructuras: Demolición parcial de muros, pisos y/o techo, desmontaje y/o reubicación de lavaderos, separadores de baños, puertas entre otros.
- Arquitectura: Sumnisitro e instalación de muros de albañilería, drywall, resane de pisos, puertas, contrazócalos similar a lo existente, pintura en general, mobiliarios como dispensador de jabon y papel higiénico, colgadores, de barras de aluminio, puertas de madera y melamine, adecuación de ventanas existentes, entre otros.
- Instalaciones Sanitarias: Sumnistro e instalación de aparatos sanitarios(inodoros y urinario) con fluxómetro, reubicación de lavaderos con pedestal existente, lavaderos funcional para discapacitados, gabinetes de control de válvulas de agua, instalación de agua y desague, entre otros.
- Instalaciones eléctricas: Suministro e instalación de luminarias led y luces de emergencia.
- Varios: Señalética, limpieza entre otros.





AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Beflavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 3 de 67



MANA DAPOLINA CHAVEZ SERROSP ARQUITECTO CAP 1635

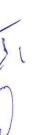
CAP-RL 8763

## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ YEL DESARROLLO"

	TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE 1/2"		
02.01.03	H=2.10 Y REFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA	0,96	m2
03.00.00	REVOQUES, VESTIDURAS Y BRUÑAS		1000
03.01.00	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS	1,00	Global
04.00.00	PISOS Y CONTRAPISOS	tier Marin	Harris III
04.01.00	RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE	3,00	m2
04.02.00	ZOCALOS	7 U = 100	
04.02.01	ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m H=1.20M	4,50	m2
05.00.00	CARPINTERIA METALICA Y MADERA Y/O SIMILARES		1145
05.01.00	PUERTAS DE MADERA		
05.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA TIPO P.1, CON PLANCHA DE ACERO PARA PROTECCIÓN DE GOLPES DE SILLA DE RUEDA, INCLUIDA BISAGRAS Y CERRADURAS TIPO PALANCA DE ACERO GALVANIZADO Y MARCO DE CEDRO, SEGÚN DETALLE DE PLANO	1,00	UNIDAD
05.02.00	VENTANA EXISTENTE		
05.02.01	ADECUACIÓN DE VENTANA EXISTENTE PARA COLOCACIÓN COMO SOBREPUERTA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES	1,00	UNIDAD
05.03.00	REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS EXISTENTES		
05.03.01	REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAMBIO DE TAMAÑO Y ACCESORIOS SI ES NECESARIO)SEGÚN UBICACIÓN DE PLANOS	4,00	UNIDAD
06.00.00	PINTURA		
05.01.00	PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES	30,00	M2
07.00.00	SEÑALES DE IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACION		Market and a
07.01.00	SEÑALIZACIÓN INDICATIVA ADOSADA 30 X 40 CM PARA SSHH DISCAPACITADOS Y PUBLICO (VARONES Y MUJERES), SEGÚN FORMATO INSTITUCIONAL	1,00	UNIDAD
08.00.00	VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION		
3,01	COLGADOR PARA MULETAS, H=1.50 M	1,00	UNIDAD
3,02	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	1,00	UNIDAD
3,03	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML	1,00	UNIDAD
3,04	ESPEJO PARA DISCAPACITADO, SEGÚN DETALLE	1,00	UNIDAD
3,05	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1,00	Global
	INSTALACIONES SANITARIAS:	MAT TOWN	
1,00.00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	e Byes	
01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		and the second



AEMC/dcchb

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

Página 4 de 67





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO 
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.02.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4.4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE	1,00	UNIDAD
01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 5000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARAN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION D EPUNTOS	1,00	Global
III.	INSTALACIONES ELECTRICAS		Global
02.01.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE	1.00	Global
02.00.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE		Giobal
01.07.00	ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON TAPA	1,00	Global
0106.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, CONSUMO DE AGUA 3.8 L pf/1.0Gpf, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, CON PRESIÓN APROX DE 25 PSI, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 675 MM X 400 MM Y 630 MM CON FLUXÒMETRO Y ANCHO 370 MM	1,00	PIEZA
01.05.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS, CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS	1,00	Global
01.04.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, CON DISEÑO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS, CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y PROTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA, CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÁLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO	1,00	PIEZA
01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSUMO DE AGUA 4.8 L /1.28GAL, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÂLVULA FLUXOMÈTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON FLUXÓMETRO Y ANCHO 380 MM	1,00	PIEZA
01.02.00	COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUENTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS	1,00	Global

AEMC/dechb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 5 de 67





#### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO 01.03.00 1.00 INTERRUPTOR UNIPOLAR(SIMPLE) LINIDAD

Los materiales a usar deben ser de garantía y marcas reconocidas en el mercado, antes de su instalación se deberà coordinar previamente con el especialista del área usuaria para su aprobación. Especificaciones técnicas a ejecutar.

Se emplearán las especificaciones técnicas que requieran el Hospital con las características y la naturaleza de la intervención de mantenimiento, incorporando la tecnología vigente y cumpliendo las normas técnicas aplicables en lo que corresponda

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma Técnica de Salud NTS 110
- Código Nacional de Electricidad



TRABAJOS PROVISIONALES, PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

Comprende todas las construcciones e instalaciones que con carácter temporal son ejecutadas, para el servicio de personal administrativo y obrero, para almacenamiento y cuidados de los materiales durante la ejecución de las obras. Se pueden usar materiales recuperables en todo o, en parte ya que estas construcciones e instalaciones deben ser demolidas y/o desarmadas al final de la obra. Dependiendo su magnitud de la importancia de la obra, para dichos trabajos se coordinará con la supervisión.



01 01 01 TRAZO Y REPLANTEO

01.01.01.01 NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO C/EQUIPO DESCRIPCIÓN

El trazo se refiere a llevar en el área de trabajo los ejes y niveles establecidos en los planos referido a la ubicación y medidas de todos los elementos que se detallan en los planos durante el proceso de

UNIDAD DE MEDIDA

la edificación Global (GLB).

DEMOLICIÓN PARCIAL

01.01.01.01 DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS INSTALACIONES

01.01.01.02

DESMONTAJE DE SEPARADORES DE ALUMINIO, BARANDAS Y PUERTA 01.01.01.03 DEMOLICIÓN PARCIAL PARA INSTALACIÓN DE PUERTAS

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de demolición parcial en muros y/o pisos yo techos para nuevas redes de instalación sanitaria

Realizará desmontaje de barandas y/o separadores existentes para luego ser reutilizado en otras UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

02.00.00 MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES

MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES DE DRYWALL 02 01 00

02.01.01 MUROS DE ALBAÑILERÍA TIPO PANDERETA 6 huecos 9 X11 X 23 CM, PARA TABIQUERIA INTERNA, H=1.20 M, que incluyaTARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE: MORTERO C:A 1:5, para posterior revestimiento y/o pintura. DESCRIPCIÓN

Los Muros de Ladrillo K. K. de 9x13x24cm., hecho a Máquina, asentados con aparejo de canto serán colocados de tal manera que el espesor del muro sea de 9cm., el mortero de asentado será con mezcia cemento:arena 1:4 y de espesor mínimo e=1.0cm., los muros se ubicarán en los lugares detallados en los planos.

Materiales Se emplearan ladrillos de arcilla de f'b=130 kg/cm2, tipo KK, 06 huecos, Cemento Portland tipo i, arena gruesa de río, clavos c/cabeza para madera, agua y andamio de madera.

Página 6 de 52

AEMC/dechb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580





8763

#### **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



#### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### Procedimiento constructivo

Para proceder al asentado de ladrillos de arcilla, se verificarán los ejes en los cuales se plantean muros de canto, antes del emplantillado se procederá al regado de la superficie del sobrecimiento y se tomarán en cuenta las indicaciones señaladas en las generalidades, horizontalidad y verticalidad y descripción del procedimiento constructivo del ítem. 07.00 para la Albañileria.

02.01.02 TABIQUE DE DRYWALL ESTÁNDAR 1/2", H=0.80M Y REFUERZO DE MADERA PARA ESPEJO

TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE 1/2" H=2.10 Y REFUERZO DE 02.01.03 MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA

#### DESCRIPCIÓN

Se utilizará tabiqueria Drywall para los cerramientos interiores no estructurales, tal como se indica en los planos del proyecto, especificamente para tabiquería interna.

Se clocarán refuerzos de madera cuando se requiera realizar anclajes como de espejos y/o lavatorios. Finalmente, el acabado de estas superficies construídas será el mismo empleado para los paramentos de albañilería, es decir se tarrajeará y pintará.

#### Tabiques con plancha RH ó sanitaria:

- ASTM C -840 o lo indicado en el RNE Norma E.090 1.2.1 (AISI).
- NTP 335.185 2015, absorción de agua superficial ≤ 300g/m2
- Estàndares de NTP 334.185 2015. Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Norma Técnica Peruana 113 (NTP)

#### Tabiques con plancha ST ó Standard

NGC N° FH-1334-2 (Norma ASTM E-84-01) o certificación equivalente. Norma ASTM C 1396 - ASTM C-840

#### UNIDAD DE MEDIDA

#### 03.00.00 REVOQUES, VESTIDURAS Y BRUÑAS 03.01.00 VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS DESCRIPCIÓN

Según corresponda se realizará vestidura de derrames, ya sea de morteros de cemento y/o empaste de tabiquería de drywall con refuerzo para colocar marcos de puerta. UNIDAD DE MEDIDA

#### Global (GLB).

#### 04.00.00 PISOS Y CONTRAPISOS

04.01.00 RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE 04.02.00

**ZOCALOS** 

04.02.01 ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m H=1.20M

#### DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de resane en instalaciones sanitarias para continuar con un acabado con pisos y zócalos de cerámica similar a lo existente

La cerámica a utilizar será de características de piso antideslizante, con superficie de acabado rústico, medianamente rugosa, que permitan una fàcit limpieza, con resistencia a una intensidad de uso para pisos interiores y exteriores de alto tránsito.

Se utilizará pegamento extrafuerte, el acabado presentará una superficie homogênea y limpia, no se aceptará la colocación de piezas rajadas o rotas, las juntas deberán quedar perfectamente alineadas, las baldosas colocadas no deben presentar desniveles en los bordes.

No se permitirá el tráfico hasta 24 horas como mínimo después del fraguado

#### UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

#### 05.00.00 CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA Y/O SIMILARES 05.01.00 PUERTAS DE MADERA

05.01.01 PUERTA CONTRAPLACADA TIPO P.1, CON PLANCHA DE ACERO PARA PROTECCIÓN DE GOLPES DE SILLA DE RUEDA, INCLUIDA BISAGRAS Y CERRADURAS TIPO PALANCA DE ACERO GALVANIZADO Y MARCO DE CEDRO, SEGÚN DETALLE DE PLANO:

DESCRIPCIÓN

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580





Página 7 de 67





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El proveedor deberá suministrar e instalar puertas contraplacada , de madera seleccionada sea El proveduor debara suministrar e instalar puertas contraplecada, de madera seleccionada sea cedro y/o tomillo, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%, Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Plancha de acero para protección de golde de silla de rueda (0.80 m x 0.50 m)

Se colocarán por cada hoja de puerta 3 a 4 unidades de bisagras ACERO ALUMINIZADA DE 3 1/2° x 3 1/2° PESADA EN PUERTAS

Se colocará cierra puertas hidráulico, con una apertura hasta 180º

- Cerradura tipo Manija estándar (recta) de acero inoxidable. Manija maciza de zamak con acabado de acero niquelado.
- Color Acero Inoxidable
- Picaporte de 12mm
- Perilla tipo mariposa para bioque
- interno
- Se acciona girando en sentido horario o anti-horario

Llaves 3 juegos.
 Se deborà realizar un masillado y pintura con esmalte similar a las puertas existentes.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)



#### 05.02.00 VENTANA EXISTENTE

05.02.01 ADECUACIÓN DE VENTANA EXISTENTE PARA COLOCACIÓN COMO SOBREPUERTA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá desmontar previamente la ventana existente para ser adecuada como sobrepuerta, se colocará laminado de 4 micras sobre vidrios existentes, de ser necesario se realizará

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

05.03.00 REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS EXISTENTES
05.03.01 REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAMBIO DE TAMAÑO Y ACCESORIOS SI ES NECESARIO) SEGÚN UBICACIÓN DE PLANOS DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá desmontar previamente las barandas existentes, realizará trabajos de mantenimiento y adecuación de tamaños ( de 50 cm), podrá cambiar anclajes y/o accesorios, ubicados según lo indicado en los planos.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

#### 06.00.00 PINTURA

06.01.00 PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA. DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES

#### DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores tarrájeados núevos y la pintura esmaile en puerta existente y muros según el diseño institucional del área. Se aplicará una mano de imprimante para muros y dos manos con pintura basada en tátex polivinilico.

Tanto cielos rasos como paredes deberán recibir un empastado uniforme y liso.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependera de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. MATERIAL ES

- Pintura Látex Lavable
- Pintura esmalte
- Imprimante
- Lija para madera

#### Color

La selección de colores será hecha por los proyectistas en coordinación con la supervisión y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

La selección será hecha oportunamente por los arquitectos del proyecto, en coordinación con el área usuaria y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al ple del sitio que va a pintarse y a la luz del

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr

#### UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

07.00.00 SEÑALES DE IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACION

07.01.00 SENALIZACIÓN INDICATIVA ADOSADA 30 X 40 CM PARA SSHH DISCAPACITADOS Y PUBLICO (VARONES Y MUJERES), SEGÚN FORMATO INSTITUCIONAL DESCRIPCION

Comprende esta partida en el suministro e instalación de señales verticales, en material ceitex 5mm de 30 x 40 cm, con pegamento doble contacto, el diseño se realizará según formato institucional. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

08.00.00 VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION

8.01 COLGADOR PARA MULETAS, H=1.50 M

DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO

8.03 DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML

8.04 ESPEJO PARA DISCAPACITADO, SEGÚN DETALLE

LIMPIEZA FINAL DE OBRA 8.05

#### INSTALACIONES SANITARIAS:

#### 01. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

Este rubro comprende el suministro e instalación de los aparatos sanitarios y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento en óptimas condiciones. Comprende el cómputo de la mano de obra para la instalación de los aparatos y accesorios sanitarios.

El control básico para este aparato es que no presente despostillado ni rajaduras, que el transporte e instalado se realice adecuadamente en la obra, a fin de garantizar su integridad física para su óptimo funcionamiento. No se aceptarà como partida ejecutada, aparatos sanitarios defectuosos, rajados, con fugas de agua, sucios ni en mal funcionamiento, todo aparato sanitario deberá contar con un protocolo de

prueba de funcionamiento aprobado por el Supervisor de la obra.

Antes de la colocación de aparatos sanitarios con sus respectivos accesorios y/o griferias la red de agua deberà estar limpia (libre de residuos).

#### 01.01.0 SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS 01.02.00 COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUNTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS.

El proveedor deberá colocar puntos nuevos agua y desagüe de ser necesarios, considerando cerrar puntos que ya no se utilizarán.

El proveedor deberá presentar ficha técnica previamente.

#### Generalidades

Aquellos ítems de las condiciones generales que se repitan en este capítulo de las especificaciones, tienen como finalidad atraer sobre ellas atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general o especial.

Se utilizarán algunas conexiones ya existentes siempre y cuando previa evaluación se encuentren en buen estado, de no ser así el contratista deberá reemplazar para garantizar un correcto funcionamiento. Cualquier trabajo, material o equipo que no se muestre en las especificaciones.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los pianos, específicaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista

#### Aprobaciones

Antes de la iniciación de los trabajos, el Contratista deberá someter a consideración de la Supervisión una muestra de cada material por emplear a fin de obtener la conformidad y aprobación.

Cualquier cambio durante la ejecución de la obra que obligue a modificar el Proyecto original, serà motivo de consulta y aprobación de la Entidad en coordinación con el Supervisor.

El Contratista para la ejecución del trabajo de instalaciones sanitarias; a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de la obra, deberá compatibilizar el Proyecto con los planos de las diferentes especialidades

Tuberias de P.V.C. C-10 agua

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista - Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

AEMC/dcchb C.c. Archivo





Página 9 de 67





DIANA CAROLINA CHÂVEZ BERROSPI

ARQUITECTO CAP 186

#### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Las tuberías para agua potable correspondientes a estas especificaciones será de policioruro de vinilo rígido PVC-SAP C-10; para una presión minima de trabajo de 100 Lbs./puig2. a 200 C, Las tuberías y accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399, 166: 2008 / NTE 002

Las tuberías y accesorios con empalme a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Las tuberías de agua serán de PVC Clase 10, fabricadas en concordancia con los requisitos establecidos en la NTP 399 186.2008, del tipo roscado, siendo preferentemente de fabricación nacional y de primera y reconocida calidad.

Los accesorios que van en piso serán de PVC Clase 10 roscada fabricados según la norma NTP 399.002:2009.

Las tuberlas y accesorios serán de la misma marça.

Las tuberías y accesorios deberán ser fabricadas bajo sistemas de calidad ISO9001. Para la unión de tuberías se usara teflon de calidad superior, fabricado bajo la especificación ASTM Nº D-2564 (PVC), tipo Oayte o superior.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones. Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles à uniones de expansión.

Accesorios

Los accesorios para esta clase de tuberías serán de PVC-SAP confeccionados de una sola pieza y de acuerdo a las siguientes normas.

Los accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

Los accesorios con empalme a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Uniones Universales

Serán de fierro galvanizado del tipo de asiento cónico de bronce, su instalación se hará aun cuando en los planos no esté específicado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002 y ASTM A313.

Válvulas

Las válvulas de interrupción serán de bronce tipo de compuerta para una presión de trabajo de 125 Las variores de memporar Seran de dicinde apor de computarse para una presión de trabajo de receive del Ibs/pulg, con uniones roscadas, con marca de fábrica y presión de trabajo grabados en alto relieve del cuerpo de la válvula. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002 y NTP-ISO-7259.

Uniones

Las uniones entre tuberias o tubos con accesorios hasta 2º de diámetro serán roscadas e impermeabilizadas con cinta teflón, no estando permitido usar pabilo con pintura y para tuberias mayores a 2º de diámetro se realizara con empalme a presión, impermeabilizado con pegamento especial para tubería de PVC, de una sola pieza y bajo las siguientes normas: Unión de empalme roscado, norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

Unión de empalme a presión, norma NTP 399 002. Pegamento para tubería PVC, norma NTP399.090 y ASTM D-2564.

Desde el inicio de la obra debe proveerse de tapones roscados en cantidad suficiente, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o con papel prensado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002

Pases

Los pases de la tubería de agua potable a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atraviese, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manquitos serán:

Diámetro de la Tuberia	Diámetro de Manquito	
<i>\( i</i>	1	
%	11/2"	
1" a 1 1/4"	2"	
1 1/2" a 2"	3*	

Las instalaciones se ejecutarán siguiendo las normas de buen trabajo, debiendo tener especial cuidado de que se presenten un aspecto intachable en lo que se refiere al alineamiento y aplomo de las tuberías. En Terreno

Para este caso se ejecutará una zanja de 0.40m de profundidad, cuyo fondo se compactará previamente, el que no debe contener piedras de tipo canto rodado.

En el Piso

Página 10 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfano: (01) 711-8580







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

La tuberia debe ir dentro del falso piso terminado de la edificación a construir. En el Muro

Para su instalación en muros se efectuará una canaleta de profundidad adecuadas al diâmetro de la tubería, teniendo cuidado que en el proceso de tarrajeo, quede la tubería convenientemente oculta. En las instalaciones se tomarán en cuenta la colocación de los elementos empotrados, sean estas papeleras, jaboneras, etc., a fin de no efectuar quiebres innecesarios en la tuberia.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Pieza (PZA) Global (GLB)

01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÒGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSUMO DE AGUA 4.8 L
11.28GAL, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, QUE
INCLUYA ASIENTO DE PLÀSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÀLVULA
FLUXOMÈTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON FLUXOMETRO Y ANCHO 380 MM

#### Imágenes Referenciales:



01.04.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, CON DISEÑO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS, CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y PROTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA, CON GRIFERIA PICO BAJO CON MANIJA METÀLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO

01.05.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS, CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS.

Imágenes Referenciales:

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista - Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

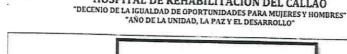


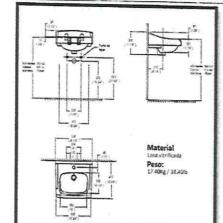


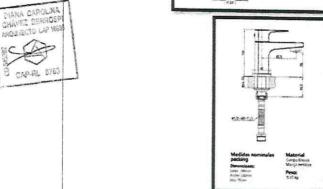




HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO







01.05.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS, CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS

El proveedor deberá presentar ficha técnica previamente.

Urinario mediano de diseño tradicional, con trampa Incorporada, con diseño cómodo e ideal para lugares de alto tráfico de Usuarios.

Máxima limpieza e higiene en las paredes del bacin

Cerámica vitrificada por proceso de horno de alta temperatura, color blanco

Medidas Referenciales

Ancho: +/-335mm (14\*) Fondo +/- 470mm (18 1/2\*) Altura: +/- 725mm (28 1/2\*)

Especificaciones Hidráulicas; Silón de 70mm de diámetro Con empaquetadura de jebe de 2º para salida de desagüe y Kit pernos de anciaje de 1 / 4 x 3 a la pared con capuchones plásticos

Así mismo se deberá adaptar barandas para discapacitados, según detalle de planos, anciados hacia la pared y piso.

Imágenes Referenciales:

Página 12 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

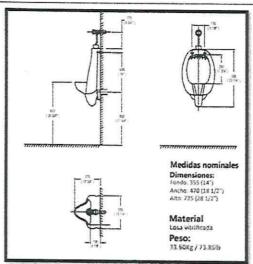
Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





UNIDAD DE MEDIDA Pieza (PZA)

01.07.00 ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA, QUE INCLUYA GABINETE CON TAPA

Para un mejor control del SSHH el proveedor deberá instalar llave con válvula de control dentro de un gabinete con tapa.

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

#### 02.00.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE 02.01.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE

En las instalaciones de tuberías de P.V.C. se deben efectuar las pruebas correspondientes para

comprobar que éstas han sido efectuadas a entera satisfacción. La prueba consiste en primera instancia, poner tapones en todas las salidas, y proceder con la conexión de una bomba manual a una de las salidas de la red en prueba, la que debe de estar provista de un manômetro que registre la presión en libras/pulg2, luego llenar la tubería con agua limpia hasta que el manômetro marque una presión de trabajo de 100 Lbs/pulg y/o 1,5 veces la presión nominal indicada en el tubo, mantener esta presión durante por lo menos 60 minutos sin que se note descenso de esta; en caso de presentarse descenso, se procederá a inspeccionar minuciosamente el tramo en prueba para proceder a reparar los lugares en los que se han presentado fugas y nuevamente se volverá a probar hasta conseguir que la presión sea constante.

Las pruebas pueden ser parciales, pero siempre habrá una prueba general.

Desinfección

Todo el sistema de las tuberías, así como las conexiones hasta los aparatos deben ser desinfectados después de probadas y protegidas las tuberías de agua. Se lavará con agua potable y se desaguará totalmente previamente a la colocación de tapones en cada

una de las salidas

Los agentes desinfectantes pueden ser cloro lliquido, hipoclorito de calcio, hipoclorito de sodio ó cloro gas.

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580









HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El sistema se procederá a llenar con una solución preparada en proporción de 50 partes por millón de cioro activo, se dejará reposar durante 24 horas, al cabo de las cuales se tomará muestras para su análisis los que deben arrojar un cloro residual de 5 partes por millón; en caso contrario se volverá a ejecutar la prueba, una vez que se ha obtenido este valor se lavará el sistema hasta eliminar el agente desinfectante. UNIDAD DE MEDIDA Global (GLB)

#### III. INSTALACIONES ELÈCTRICAS:

01.01.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARÁN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION D EPUNTOS

#### Descripción

Esta partida incluye el suministro e instalación de artefactos de alumbrado, con base metálica. Laminaria hemática fabricado en cuerpo y difusor de policarbonato, plancha de Acero, pintura tratada, diseñada para aplicación con requisito de protección IP65 contra humedad y polvo. Los clips para la instalación en el techo facilitan el montaje y mantenimiento. Luminaria con LED SMD - Equipado. Acabado: Policarbonato

IEE: A++ IRC:80

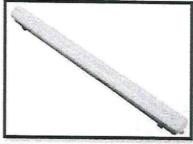
Instalación: Adosable

Horas de vida LED: 50000

Potencia:36w

Alimentación:110-240 50/60Hz

36001 M



MÉTODO DE MEDICIÓN Global (GLB).

01.02.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.5W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4,4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE

#### Descripción

Luz de emergencia de alta durabilidad LED, que cumpla con la NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia. Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180º y vertical. Punto de iluminación brillante y alta

Página 14 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

#### 01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR(SIMPLE) Descripción

Descripcion

El proveedor deberà realizar las conexiones y puntos de salida para alimentar al interruptor.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista.

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)



CHÁNA CAPOLINA CHÁPEZ SERROSPI ARQUITECTO CUP tetras

> AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 15 de 67





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### 5.2.2 SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 2

SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 2

EL SSHH Público de Mujeres y Varones ubicados en el pasillo principal, se realizarán remodelaciones con adecuaciones para personas con discapacidad.

Se ejecutarán trabajos de:

 Estructuras: Demolición parcial de muros, pisos y/o techo, desmontaje y/o reubicación de lavaderos, separadores de baños, puertas entre otros.

 Arquitectura: Sumnisitro e instalación de muros de albañilería, drywall, resane de pisos, puertas, contrazócalos similar a lo existente, pintura en general, mobiliarios como dispensador de jabon y papel higiênico, colgadores, de barras de aluminio, puertas de madera y melamine, adecuación de ventanas existentes, entre otros.

 Instalaciones Sanitarias: Sumnistro e instalación de urinario con fluxómetro, sumnisitro e instalación de lavaderos con pedestal e inodoros ( que incluya de griferias y accesorios en general), control de válvulas de agua, instalación de agua y desague, entre otros.

Instalaciones eléctricas: Suministro e instalación de luminarias led y luces de emergencia.

Varios: Señalética, limpieza entre otros.



8763				
2 0703	PARTIDAS A EJECUTAR			
Proy	Proyecto: ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICO DEL HOSPITAL DE REHABILITACION CALLAO			
1	IPO: SSHH-TIPO 02	AREAS A INTERVENIR	SSHH Público de Mujeres Y Varones (Pasillo principal)	
NOMBRE AMBIENT ADECUADO:	SSHH PÚBLICO VARÓN Y SSHH I	PÚBLICO MUJER		
UBICA	Hospital de Rehabilitación del Callao- JR. VIGIL 535- LIÓN BELLAVISTA-CALLAO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	METRADO	UNIDAD	
	ESTRUCTURA Y ARQUITECTURA		200	
n Constitution	ESTRUCTURA			
1,01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO		Aller	
01.01.01.01	NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO	1,00	Global	
01.01.02	DEMOLICIÓN PARCIAL			
01.01.01.01	DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS INSTALACIONES	1,00	Global	
01.01.01.02	DESMONTAJE DE SEPARADORES DE ALUMINIO , BARANDAS Y PUERTA	1,00	Global	
01.01.01.03	DEMOLICIÓN PARCIAL PARA INSTALACIÓN DE PUERTAS	1,00	Global	
12	ARQUITECTURA			
02.00.00	MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES			
02.01.00	MUROS DE ALBANILERIA Y TABIQUES DE DRYWALL		M2	
02.01.01	MUROS DE ALBAÑILERÍA TIPO PANDERETA 6 huecos 9 X11 X 23 CM, PARA TABIQUERÍA INTERNA, H=1.20 M, que incluyaTARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE: MORTERO C:A 1:5, para	1,50	m2	

Página 16 de 67

AEMC/dechb C.c. Archivo www.hrcailao.gob.pe

posterior revestimiento y/o pintura





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

02.01.02	TABIQUE DE DRYWALL ESTÁNDAR 1/2*, H=0.80M Y REFUERZO DE MADERA PARA ESPEJO	0,80	m2
02.01.03	TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE 1/2º H=2.10 Y REFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA, ESPEJO Y/O INODORO	3,30	m2
03.00.00	REVOQUES, VESTIDURAS Y BRUÑAS		
03.01.00	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS	1,00	Global
04.00.00	PISOS Y CONTRAPISOS	Screen Alle	
04.01.00 -	RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE	8,00	m2
04.02.00	ZOCALOS		
04.02.01	RESANE DE ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0,30m H=1.20M	20,00	m2
05.00,00	CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA Y/O SIMILARES		
05.01.00	PUERTAS DE MADERA		
05.01.01	PUERTA CONTRAPLACADA TIPO P-1, CON PLANCHA DE ACERO PARA PROTECCIÓN DE GOLPES DE SILLA DE RUEDA, INCLUIDA BISAGRAS Y CERRADURAS TIPO PALANCA DE ACERO GALVANIZADO Y MARCO DE CEDRO, SEGÚN DETALLE DE PLANO	2,00	UNIDAD
05.01.02	PUERTA CORREDIZA TIPO P-2, SEGÚN DETALLE DE PLANO	2,00	UNIDAD
05.01.03	PUERTA DE MELAMINE TIPO P-3, SEGÚN DETALLE DE PLANO	2,00	UNIDAD
05.02.00	VENTANA EXISTENTE		
05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES, que incluya suministro e instalación de Malías electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1"x1"con resistenda a la corrosión, resistendia al envejecimiento, resistendia a la luz solar y resistendia a la intemperie con marco metálico soldadas hadia la ventana.	2,00	Global
05.03.00	REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS EXISTENTES		
05.03.01	REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAMBIO DE TAMAÑO Y ACCESORIOS SI ES NECESARIO)SEGÚN UBICACIÓN DE PLANOS	8,00	UNIDAD
05.04.00	BARANDAS DE ALUMINIO		
05.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS CON TUBO DE ALUMNIO DE 1 1/2 "	6,00	UNIDAD
06.00.00	PINTURA		
06.01.00	PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, DERRAMES Y CIELOS RASO INTERIORES, SEGÚN COLOR INSTITUCIONAL	60,00	M2
07.00.00	VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION		
7,01	COLGADOR PARA MULETAS, H=1.50 M	2,00	UNIDAD
7,02	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	2,00	UNIDAD
7,03	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML	2.00	UNIDAD

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

Página 17 de 67







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7,04	ESPEJO PARA DISCAPACITADO, SEGÚN DETALLE	2,00	UNIDAD
7,04	ESPEJO BISELADO DE 0.40 X 0.60	2,00	UNIDAD
7,05	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1,00	Global
	INSTALACIONES SANITARIAS;		
01.00.00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		
01.02.00	COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUENTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS	1,00	Global
01.03.00 ROLNA ERROSPI CAP 18035	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSUMO DE AGUA 4.8 L /1.28GAL, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON FLUXÒMETRO Y ANCHO 380 MM	2,00	PIEZA
01.04.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, CON DISEÑO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS, CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y PROTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA, CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÂLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO	2,00	GLOBAL
01.05.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS	1,00	Global
01,06,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, CONSUMO DE AGUA 3.8 L pf/1.09pf, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, CON PRESIÓN APROX DE 25 PSI, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 675 MM X 400 MM Y 630 MM CON FLUXÓMETRO Y ANCHO 370 MM	2,00	UNIDADES
01.07.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL, CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÁLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO Y ACCESORIOS	2,00	UNIDADES
01.08.00	ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON TAPA	1,00	Global
02.00.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE		
02.01.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE	1.00	Global

Página 18 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARAN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION D EPUNTOS	2,00	Global
01.02.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS SSHH TIPO 1 INCLUYE CABLEADO, TUBOS ENTRE OTROS	2.00	UNIDAD
01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR(SIMPLE)	2.00	UNIDAD

Los materiales a usar deben ser de garantía y marcas reconocidas en el mercado, antes de su instalación se deberá coordinar previamente con el especialista del área usuaria para su aprobación.

Especificaciones técnicas a ejecutar:

Se emplearán las especificaciones técnicas que requieran el Hospital con las características y la naturaleza de la intervención de mantenimiento, incorporando la tecnología vigente y cumpliendo las normas técnicas aplicables en

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma Técnica de Salud NTS 110
- Código Nacional de Electricidad

#### IV. ARQUITECTURA:

TRABAJOS PROVISIONALES, PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD 01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO

01.01.01.01 NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO C/EQUIPO DESCRIPCIÓN

El trazo se refiere a llevar en el área de trabajo los ejes y niveles establecidos en los planos referido a la ubicación y medidas de todos los elementos que se detallan en los planos durante el proceso de la edificación

UNIDAD DE MEDIDA Global (GLB).

**DEMOLICIÓN PARCIAL** 

01.01.01.01 DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS INSTAL ACIONES

01.01.01.02

01.01.02

DESMONTAJE DE SEPARADORES DE ALUMINIO, BARANDAS Y PUERTA 01.01.01.03

DEMOLICIÓN PARCIAL PARA INSTALACIÓN DE PUERTAS

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de demolición parcial en muros y/o pisos yo techos para nuevas redes de instalación sanitaria.

Realizará desmontaje de barandas y/o separadores existentes para luego ser reutilizado en otras partidas, y desmontaje UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

02.00.00 MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES

02.01.00 MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES DE DRYWALL

02.01.01 MUROS DE ALBAÑILERÍA TIPO PANDERETA 6 huecos 9 X11 X 23 CM. PARA TABIQUERÍA INTERNA, H=1.20 M, que incluyaTARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE: MORTERO C:A 1:5, para posterior revestimiento y/o pintura.
DESCRIPCIÓN

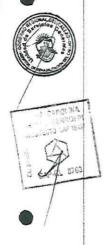
Los Muros de Ladrillo K, K, de 9x13x24cm., hecho a Máquina, asentados con aparejo de canto serán colocados de tal manera que el espesor del muro sea de 9cm., el mortero de asentado será con mezcla cemento:arena 1:4 y de espesor mínimo e=1.0cm., los muros se ubicarán en los lugares detallados en los planos.

Materiales

Página 19 de 57

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Se emplearan ladrillos de arcilla de f'b=130 kg/cm2, tipo KK. 06 huecos, Cemento Portland tipo I, arena gruesa de rio, clavos cicabeza para madera, agua y andamio de madera. Procedimiento constructivo

Para proceder al asentado de ladrillos de arcilla, se verificarán los ejes en los cuales se plantean muros de canto, antes del emplantillado se procederá al regado de la superficie del sobrecimiento y se tomarán en cuenta las indicaciones señaladas en las generalidades, horizontalidad y verticalidad y descripción del procedimiento constructivo del ítem. 07.00 para la Albañlieria.

TABIQUE DE DRYWALL ESTÁNDAR 1/2", H=0.80M Y REFUERZO DE MADERA PARA ESPEJO

02.01.03 TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE 1/2" H=2.10 Y REFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA

DESCRIPCIÓN

Sé utilizará tabiquería Drywall para los cerramientos interiores no estructurales, tal como se indica en los planos del proyecto, especificamente para tabiqueria interna.

Se clocarán refuerzos de madera cuando se requiera realizar anclajes como de espejos y/o lavatorios... Finalmente, el acabado de estas superficies construídas será el mismo empleado para los

paramentos de albañileria, es decir se tarrajeará y pintará.

- Tabiques con plancha RH ó sanitaria:

  ASTM C -840 o lo indicado en el RNE Norma E.090 1.2.1 (AISI)
- NTP 335 185 2015, absorción de agua superficial ≤ 300g/m2 Eslándares de NTP 334.185 2015, Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
- Norma Técnica Peruana 113 (NTP)

### Tabiques con plancha ST ó Standard

NGC N° FH-1334-2 (Norma ASTM E-84-01) o certificación equivalente. Norma ASTM C 1396 - ASTM C-840

UNIDAD DE MEDIDA

03.00.00 REVOQUES, VESTIDURAS Y BRUÑAS 03.01.00 VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS DESCRIPCIÓN

Según corresponda se realizará vestidura de derrames, ya sea de morteros de cemento y/o empaste de tabiquería de drywali con refuerzo para colocar marcos de puerta. UNIDAD DE MÉDIDA

Global (GLB).

04.00.00 PISOS Y CONTRAPISOS

04.01.00 RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE 04.02.00 ZOCAL OS

04.02.01 ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m

H=1.20M

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de resane en instalaciones sanitarias para continuar con un acabado con pisos y zócalos de cerâmica similar a lo existente.

La cerâmica a utilizar será de características de piso antideslizante, con superficie de acabado rústico, medianamente rugosa, que permitan una fácil limpieza, con resistencia a una intensidad de uso para pisos interiores y exteriores de alto tránsito.

Se utilizará pegamento extrafuerte, el acabado presentará una superficie homogénea y limpia, no se aceptará la colocación de piezas rajadas o rotas, las juntas deberán quedar perfectamente alineadas, las baldosas colocadas no deben presentar desniveles en los bordes.

No se permitirà el tráfico hasta 24 horas como mínimo después del fraguado

UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

05.00.00 CARPINTERIA METÀLICA Y MADERA Y/O SIMILARES 05.01.00 PUERTAS DE MADERA

PUERTA CONTRAPLACADA TIPO P-1, CON PLANCHA DE ACERO PARA PROTECCIÓN DE GOLPES DE SILLA DE RUEDA, INCLUIDA BISAGRAS Y CERRADURAS

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe





#### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## TIPO PALANCA DE ACERO GALVANIZADO Y MARCO DE CEDRO, SEGUN DETALLE DE

#### DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá suministrar e instalar puertas contraplacada , de madera seleccionada sea cedro y/o tornillo, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera hůmeda.

Plancha de acero para protección de golde de silla de rueda (0.80 m x 0.50 m).

Se colocarán por cada hoja de puerta 3 a 4 unidades de bisagras ACERO ALUMINIZADA DE 3 1/2" x 3 1/2" PESADA EN PUERTAS .

Se colocará cierra puertas hidráulico, con una apertura hasta 180º

Cerradura tipo Manija estândar (recta) de acero inoxidable.

- Manija maciza de zamak con acabado de acero niquelado.
- Color Acero Inoxidable
- Picaporte de 12mm Perilla tipo mariposa para bloque
- interno
- Se acciona girando en sentido horario o anti-horario
- Llaves 3 juegos.

Se deberá realizar un masillado y pintura con esmalte similar a las puertas existentes. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

#### 05.01.02 PUERTA CORREDIZA TIPO P-2 SEGÚN DETALLE DE PLANO DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá suministrar e instalar puertas corredizas con estructura de alumínio de 2º anciadas en piso y pared, con puerta de melamine de 15mm tipo RH, color blanco, se instalarán cerrojos de fácil apertura para personas con discapacidad, jaladores tipo C, según detalle de planos. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

#### 05.01.03 PUERTA DE MELAMINE TIPO P-3, SEGÚN DETALLE DE PLANO DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de Puerta de la melamine 18mm RH color blanco , 01 hoja, con separadores de cubículo perfiles de aluminio de 2º, con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con ialador de acero inoxidable --(h=1,80m)

La Melamina deberá ser un tablero de partículas de madera de densidad media (MDP) recubierto por ambas caras con láminas decorativas de color según la indicación del área usuaria, además deberá contar con superficies que tengan protección antimicrobiana y moho.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

05.02.00 VENTANA EXISTENTE
05.02.01 MANTENIMIENTO DE VENTANA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES, que incluya suministro e instalación de Mallas electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1" x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana.

Global (GLB)

05.03.00 REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS EXISTENTES
05.03.01 REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAMBIO DE TAMAÑO Y ACCESORIOS SI
ES NECESARIO) SEGÚN UBICACIÓN DE PLANOS DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá desmontar previamente las barandas existentes, realizará trabajos de mantenimiento y adecuación de tamaños (de 50 cm), podrá cambiar anclajes y/o accesorios, ubicados según lo indicado en los planos.

05.04.00 BARANDAS DE ALUMINIO

05.04.01 1/2"

SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS CON TUBO DE ALUMNIO DE 1

AEMC/dechb C.c. Archivo

DERSOEM

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El proveedor suministrará e instalara barandas de alumínio de 1 ½° de 50 cm, instalados a una altura funcional para personas con discapacidad. UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

#### 06.00.00 PINTURA

PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores tarrajeados nuevos y la

pintura esmalte en puerla existente y muros según el diseño institucional del área. Se aplicará una mano de imprimante para muros y dos manos con pintura basada en látex polivinilico. Tanto cielos rasos como paredes deberán recibir un empastado uniforme y liso.

El resultado salisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

#### MATERIALES

- Pintura Látex Lavable
- Pintura esmalte Imprimante
- Lija para madera

La selección de colores será hecha por los proyectistas en coordinación con la supervisión y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

La selección será hecha oportunamente por los arquitectos del proyecto, en coordinación con el área usuaria y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitlo que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

06.00.00 VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION 6.01 DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6.02 DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML 6.03 ESPEJO BISELADO DE 1,00 X0,60 6.04 LIMPIEZA FINAL DE OBRA UNIDAD DE MEDIDA Metros cuadrados (M2) Global (GBL)

### V. INSTALACIONES SANITARIAS:

### **APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**

Este rubro comprende el suministro e instalación de los aperatos sanitarios y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento en óptimas condiciones. Comprende el computo de la mano de obra para la instalación de los aparatos y accesorios sanitanos.

El control básico para este aparato es que no presente despostillado ni rajaduras, que el transporte e instalado se realice adecuadamente en la obra, a fin de garantizar su integridad física para su óptimo funcionamiento. No se aceptará como partida ejecutada, aparatos sanitarios defectuosos, rajados, con fugas de agua, sucios ni en mal funcionamiento, todo aparato sanitario deberá contar con un protocolo de prueba de funcionamiento aprobado por el Supervisor de la obra.

Antes de la colocación de aparatos sanitarios con sus respectivos accesorios y/o griferías la red de agua deberá estar limpla (libre de residuos).

SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS 01.02.00 COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUNTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS.

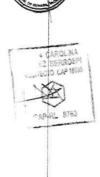
El proveedor deberá colocar puntos nuevos agua y desagüe de ser necesarios, cerrando puntos que ya no se utilizarán.

El proveedor deberá presentar ficha técnica previamente.

Página 22 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







### **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### Generalidades

Aquellos items de las condiciones generales que se repitan en este capítulo de las especificaciones, tienen como finalidad atraer sobre ellas atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general o especial.

Se utilizarán algunas conexiones ya existentes siempre y cuando previa evaluación se encuentren en buen estado, de no ser así el contratista deberá reemplazar para garantizar un correcto funcionamiento. Cualquier trabajo, material o equipo que no se muestre en las especificaciones.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista

#### Aprobaciones

Antes de la iniciación de los trabajos, el Contratista deberá someter a consideración de la Supervisión una muestra de cada material por emplear a fin de obtener la conformidad y aprobación.

Cualquier cambio durante la ejecución de la obra que obligue a modificar el Proyecto original, será motivo de consulta y aprobación de la Entidad en coordinación con el Supervisor.

El Contratista para la ejecución del trabajo de instalaciones sanitarias; a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de la obra, deberá compatibilizar el Proyecto con los planos de las diferentes especialidades

#### Tuberías de P.V.C. C-10 agua

Las tuberías para agua potable correspondientes a estas específicaciones será de policioruro de vinilo rígido PVC-SAP C-10; para una presión mínima de trabajo de 100 Lbs./pulg2, a 20o C.
Las tuberías y accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuardo a la norma NTP 399.166:

2008 / NTE 002.

Las tuberías y accesorios con empalme a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Las tuberías de agua serán de PVC Clase 10, fabricadas en concordancia con los requisitos establecidos en la NTP 399.166:2008, del tipo roscado, siendo preferentemente de fabricación nacional y de primera y reconocida calidad.

Los accesorios que van en piso serán de PVC Clase 10 roscada fabricados según la norma. NTP 399,002,2009

Las tuberías y accesorios serán de la misma marca.

Las tuberías y accesorios deberán ser fabricadas bajo sistemas de calidad ISO9001,

Para la unión de tuberías se usara tellon de calidad superior, fabricado bajo la especificación ASTM Nº D-2564 (PVC), tipo Oayte o superior.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones. Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles à uniones de expansión.

#### Accesorios

Los accesorios para esta clase de tuberías serán de PVC-SAP confeccionados de una sola pieza y de acuerdo a las siguientes normas.

Los accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399,166; 2008 / NTE 002

Los accesorios con empalme a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Uniones Universales

Serán de fierro galvanizado del tipo de asiento cónico de bronce, su instalación se hará aun cuando en los planos no esté especificado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399,166: 2008 / NTE 002 y ASTM A313.

### Válvulas

Las válvulas de interrupción serán de bronce tipo de compuerta para una presión de trabajo de 125 ibs/pulg, con uniones roscadas, con marca de fábrica y presión de trabajo grabados en alto relieve del cuerpo de la válvula. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2003 / NTE 002 y NTP-ISO-7259.

#### Uniones

Las uniones entre tuberías o tubos con accesorios hasta 2" de diámetro serán roscadas e impermeabilizadas con cinta tefión, no estando permitido usar pabilo con pintura y para tuberias mayores a 2º de diámetro se realizara con empalme a presión, impermeabilizado con pegamento especial para tuberia de PVC, de una sola pieza y bajo las siguientes normas.

Unión de empalme roscado, norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

Unión de empalme a presión, norma NTP 399.002.

Pegamento para tubería PVC, norma NTP399.090 y ASTM D-2564.

### Tapones

Desde el inicio de la obra debe proveerse de tapones roscados en cantidad suficiente, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o con papel prensado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166; 2008 / NTE 002.

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista - Callao, Perú Teléfono: (01) 711-8580 Página 23 de 57





DIANA CAROLINA

CHAVEZ SERROSPI

ARQUITECTO CAP 16035

CAP-RL 8/83

### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### Pases

Los pases de la tuberia de agua potable a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguillos) de longitud igual al espesor del elemento que se atraviese, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto. Los diámetr

Diâmetro de la Tuberia	Diámetro de Mangulto	
½ ¼ 1° a1 ¼ 1 ½° a2°	1 1 ½" 2" 3"	Several Department

Las instalaciones se ejecutarán siguiendo las normas de buen trabajo, debiendo tener especial cuidado de que se presenten un aspecto intachable en lo que se refiere al alineamiento y aplomo de las tuberlas. En Terreno

Para este caso se ejecutará una zanja de 0.40m de profundidad, cuyo fondo se compactará previamente, el que no debe contener piedras de tipo canto rodado.

#### En el Piso

La tuberia debe ir dentro del falso piso terminado de la edificación a construir.

#### En el Muro

Para su instalación en muros se efectuará una canaleta de profundidad adecuadas al diámetro de la tubería, teniendo cuidado que en el proceso de tarrajeo, quede la tubería convenientemente oculta. En las instalaciones se tomarán en cuenta la colocación de los elementos empotrados, sean estas papeleras, jaboneras, etc., a fin de no efectuar quiebres innecesarios en la tubería.

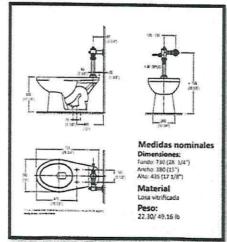
### UNIDAD DE MEDIDA

Pieza (PZA).

Global (GLB).

01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSUMO DE AGUA 4.8 L /1.28GAL, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON FLUXÒMETRO Y ANCHO 380 MM

### Imágenes Referenciales:



01.04.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

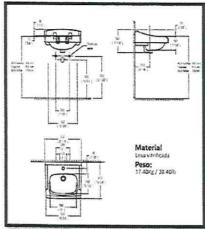
BLANCO, CON DISENO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS, CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y PROTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA, CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÀLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO

CROMADO SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS, CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS.

UNIDAD DE MEDIDA

Pieza (PZA).

#### Imágenes Referenciales:





01.05.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS

Urinario mediano de diseño tradicional, con trampa Incorporada, con diseño cómodo e ideal para lugares de alto tráfico de Usuarios.

Màxima limpieza e higiene en las paredes del bacin

Cerámica vitrificada por proceso de horno de alta temperatura, color blanco

Medidas Referenciales

Ancho: +/-335mm (14")

Fondo +/- 470mm (18 1/2\*)

Altura: +/- 725mm (28 1/2")

Página 25 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe









HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Especificaciones Hidráulicas: Sifón de 70mm de diámetro

Con empaquetadura de jebe de 2º para salida de desagüe y Kit pernos de anclaje de 1 / 4 x 3 a la pared con capuchones plásticos

Así mismo se deberá adaptar barandas para discapacitados, según detaile de planos, anciados hacia la pared y piso.

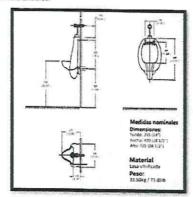
UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

Imágenes Referenciales:







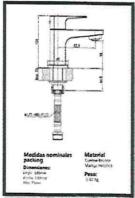
01,05,00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÒGICO Y ALTA EFICIENCIA, CONSUMO DE AGUA 3.8 L pf/1.0Gpf, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, CON PRESIÓN APROX DE 25 PSI, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÈTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 675 MM X 400 MM Y 630 MM CON FLUXÒMETRO Y ANCHO 370 MM

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

01.07.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL, CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÀLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO Y ACCESORIOS

El proveedor deberá desmontar el lavadero con pedestal existente, para luego instalar en los puntos indicados en los planos el nuevo lavadero con pedestal, debiendo instalar nuevos accesorios y grifería pico bajo similar a la imagen referencial:



Página 26 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

## 01.08.00 ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON

Para un mejor control del SSHH el proveedor deberá instalar llave con válvula de control dentro de un gabinete con tapa.

UNIDAD DE MEDIDA Global (GLB).

#### 02.00.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE 02.01.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE

Pruebas

En las instalaciones de tuberías de P.V.C. se deben efectuar las pruebas correspondientes para comprobar que éstas han sido efectuadas a entera satisfacción.

La prueba consiste en primera instancia, poner tapones en todas las salidas, y proceder con la conexión de una bomba manual a una de las salidas de la red en prueba, la que debe de estar provista de un manómetro que registre la presión en libras/pulg2, luego llenar la tuberta con agua limpia hasta que el manómetro marque una presión de trabajo de 100 Lbs/pulg y/o 1.5 veces la presión nominal indicada en el tubo, mantener esta presión durante por lo menos 60 minutos sin que se note descenso de esta, en caso de presentarse descenso, se procederá a inspeccionar minuciosamente el tramo en prueba para proceder a reparar los lugares en los que se han presentado fugas y nuevamente se volverá a probar hasta conseguir que la presión sea constante.

Las pruebas pueden ser parciales, pero siempre habrá una prueba general.

Desinfección

Todo el sistema de las tuberías, así como las conexiones hasta los aparatos deben ser desinfectados después de probadas y protegidas las tuberías de agua.

Se lavará con agua potable y se desaguará totalmente previamente a la colocación de tapones en cada una de las salidas.

Los agentes desinfectantes pueden ser cloro líquido, hipoclorito de calcio, hipoclorito de sodio ó cloro gas. El sistema se procederá a llenar con una solución preparada en proporción de 50 partes por millión de cloro activo, se dejará reposar durante 24 horas, al cabo de las cuales se tomará muestras para su análisis los que deben arrojar un cloro residual de 5 partes por millión, en caso contrario se volverá a ejecutar la prueba, una vez que se ha obtenido este valor se lavará el sistema hasta eliminar el agente desinfectante. UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

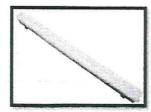
### VI. INSTALACIONES ELÈCTRICAS:

01.01.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARÁN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION D EPUNTOS

Descripción

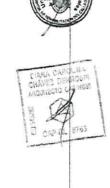
Esta partida incluye el suministro e instalación de artefactos de alumbrado, con base metálica. Luminaria hermética fabricado en cuerpo y difusor de policarbonato, plancha de Acero, pintura tratada, diseñada para aplicación con requisito de protección IP65 contra humedad y polvo. Los clips para la instalación en el techo facilitan el montaje y mantenimiento. Luminaria con LEO SMD - Equipado. Acabado: Policarbonato

IEE: A→ IRC:80 Instalación: Adosable Horas de vida LED: 50000 Potencia:36w Alimentación:110-240 50/60Hz 3600t M



Página 27 de 6

AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MÉTODO DE MEDICIÓN Global (GLB),

01.02.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4,4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE Descripción

Luz de emergencia de alta durabilidad LED, que cumpla con la NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias

para alumbrado de emergencia. Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180º y vertical. Punto de liuminación brillante y alta potencia.

ina carolina N/82 berrospi GOVERNOTO CAP 16036 RL 8763

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR(SIMPLE) Descripción

proveedor deberá cambiar interruptor existente. Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

Página 28 de 67





PLANA CAT

### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### 5.2.3 SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 3

#### SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 3

EL SSHH TERAPISTAS ubicado en el pasillo de URGENCIAS, se realizarán remodelaciones con adecuaciones para 02 servicios de varón y mujer.

Se ejecutarán trabajos de:

- Estructuras: Demolición parcial de muros, pisos y/o techo, desmontaje y/o reubicación de lavaderos, separadores de baños, entre otros.
- Arquitectura: Sumnisitro e instalación de muros de albañilería, drywali, resane de pisos, puertas con
  estructura de melamine, contrazócalos similar a lo existente, pintura en general, mobiliarios como
  dispensador de jabon y papel higiénico, colgadores, adecuación de ventanas existentes, entre otros.
   Instalaciones Sanitarias: Sumnistro e instalación de urinario con fluxómetro, sumnisitro e instalación
- Instalaciones Sanitarias: Sumnistro e instalación de urinario con fluxómetro, sumnisitro e instalación de lavaderos con pedestal e inodoros ( que incluya de griferias y accesorios en general), control de válvulas de agua, instalación de agua y desague, entre otros.
- Instalaciones eléctricas: Suministro e instalación de luminarias led y luces de emergencia.

	Varios: Señalètica, limpieza entre otros.     PARTIDAS A EJECUTAR	Extended Face	SHIP OF A CONTROL OF
Proyecto:	ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICO DEL HOSPITAI	DE REHABILITA	CION DEL CALLAO
TIPO:	SSHH-TIPO 03	AREAS A INTERVENIR	SSHH TERAPISTA! (Pasillo URGENCIAS)
NOMBRE AMBIENTE ADECUADO:	SSHH TERAPISTAS		
UBICACIÓN	Hospital de Rehabilitación del Callac- JR. VIGIL 535- BELLAVISTA-CALLAO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	METRADO	UNIDAD
	ESTRUCTURA Y ARQUITECTURA		
Lie gallania	ESTRUCTURA		
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO		
01.01.01.01	NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO	1.00	Global
04.01.02	DEMOLICIÓN PARCIAL		
01.01.01.01	DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS INSTALACIONES	1.00	Global
01.01.01.02	DESMONTAJE DE PUERTA	1.00	UNIDAD
11.2	ARQUITECTURA		LANGE CONTRACTOR
02.00.00	MUROS DE ALBANILERIA Y TABIQUES		
02.01.00	MUROS DE ALBANILERIA Y TABIQUES DE DRYWALL	VMC= ES	M2
02.01.03	TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE 1/2* H=2.10 Y REFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA, ESPEJO Y/O INODORO	6.82	m2
03.00.00	PISOS Y CONTRAPISOS	de Palental Arren	
03.01.00	RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE	4.00	m2
03.02.00	ZOCALOS		1
03.02.01	RESANE DE ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m H=1.20M	5.00	m2
04.00.00	CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA Y/O SIMILARES		Austral Aspertment
04.01.00	PUERTAS DE MADERA		
04.01.01	Cambio de puerta existente por puerta contraplacada de mdf 5.5 (TIPO P1-E), con protección de plancha de acero inoxidable de 0.50 x 0.80 m, CERRADURA MANIJA ACERO CALVANIZADO y bisagras de 3 1/2" y pintura esmalte similar al existente	1.00	UNIDAD
04.01.02	Suministro e instalación de Puerta de la melamine 18mm RH color blanco, 01 hoja.con separadores de cubiculo perfiles de	2.00	UNIDAD

AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 29 de 67







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	aluminio de 2", con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con		T
04.02.00	jalador de acero inoxidable –(h=1.80m)  VENTANA EXISTENTE		
44.02.00			
04.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA(R-1), INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES, que incluya suministro e instalación de Mallas electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1°x1° con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana.	2.00	Global
04.02.02	.02.02 MANTENIMIENTO DE REJAS EXISTENTES SOBRE LA PUERTA CON RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, PARA PINTAR CON NUEVO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR GRIS		Giobal
05.00.00	PINTURA	Military and a facility	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
05.01.00	PINTURA LÀTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, DERRAMES Y CIELOS RASO INTERIORES, SEGÚN COLOR INSTITUCIONAL	61.80	M2
06.00.00	VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION		We let the
6.01	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	1.00	UNIDAD
6.02	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML	1.00	UNIDAD
6.03	ESPEJO BISELADO DE 1,00 X0,60	1.00	UNIDAD
6.04	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1.00	
	INSTALACIONES SANITARIAS:	1,00	Global
01.00.00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		100000000000000000000000000000000000000
01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		
01.02.00 OLINA	COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUENTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS	1.00	Global
01 03 00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO CON TANQUE DE ALTA EFICIENCIA CON SISTEMA DE PULSADOR ÚNICO	2.00	PIEZA
8763 01.04.00	DESMONTAJE, REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL EXISTENTE, CON CAMBIO DE CON Griferia con sistema de cierre temporizado. Cuerpo y pulsador de bronce pesado.		PIEZA
01.05.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO	1.00	Global
01.06.00	ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON TAPA	1.00	Global
02.00.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE		STREETS LANGE
02.01.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE	1.00	Global
IL COMP	INSTALAGIONES ELECTRICAS	<b>可有的</b>	GIGE BY III
01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARAN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION DE PUNTOS	1,00	Global
01.02.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4.4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 25 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE	1.00	UNIDAD

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

Página 30 de 67





### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR UNIPOLAR( SIMPLE)	PLACA Y DADO	1.00	UNIDAD
----------	---	--------------	------	--------

Los materiales a usar deben ser de garantía y marcas reconocidas en el mercado, antes de su instalación se deberá coordinar previamente con el especialista del área usuaria para su aprobación.

Especificaciones técnicas a ejecutar:

Se emplearán las especificaciones técnicas que requieran el Hospital con las características y la naturaleza de la intervención de mantenimiento, incorporando la tecnología vigente y cumpliendo las normas técnicas aplicables en lo que corresponda.

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma Técnica de Sajud NTS 110
- Código Nacional de Electricidad

#### VII. ARQUITECTURA:

TRABAJOS PROVISIONALES, PRELIMINARES. SEGURIDAD Y SALUD 01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01

TRAZO Y REPLANTEO

01.01.01.01

NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO C/EQUIPO

DESCRIPCIÓN

El trazo se reflere a llevar en el área de trabajo los ejes y niveles establecidos en los planos referido a la ubicación y medidas de todos los elementos que se detallan en los planos durante el proceso de

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

01.01.02

DEMOLICIÓN PARCIAL

01 01 01 01 INSTALACIONES

DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS

DESMONTAJE DE PUERTA

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de demolición parcial en muros y/o pisos yo techos para nuevas redes de instalación sanitaria.

Realizará desmontaje de barandas y/o separadores existentes para luego ser reutilizado en otras partidas, y desmontale

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

02 00 00

MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES

02.01.00 MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES DE DRYWALL

02.01.03 TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE 1/2" H=2.10 Y REFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA, ESPEJO Y/O INODORO

DESCRIPCIÓN

Se utilizará tabiquería Drywall para los cerramientos interiores no estructurales, tal como se indica en los planos del proyecto, específicamente para tabiquería interna.

Se clocarán refuerzos de madera cuando se requiera realizar anclajes como de espejos y/o lavatorios... Finalmente, el acabado de estas superficies construidas será el mismo empleado para los

paramentos de albañileria, es decir se tarrajeará y pintará.

Tabiques con plancha RH ó sanitaria:

C -840 o lo indicado en el RNE Norma E 090 1.2.1 (AISI).

NTP 335.185 2015, absorción de agua superficial ≤ 300g/m2 Estándares de NTP 334.185 2015. Regiamento Nacional de Edificaciones (RNE)

Norma Técnica Peruana 113 (NTP)

#### Tabiques con plancha ST ó Standard

NGC Nº FH-1334-2 (Norma ASTM E-84-01) o certificación equivalente. Norma ASTM C 1396 - ASTM C-840

UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

Página 31 de 67

AEMC/dechh C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

03.00.00 PISOS Y CONTRAPISOS

03.01.00 RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE

03.02.00 ZOCALOS

03.02.01 RESANE DE ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de resane en instalaciones sanitarias para continuar con un acabado

con pisos y zócalos de cerámica similar a lo existente. La cerámica a utilizar será de características de piso antideslizante, con superficie de acabado rústico, medianamente rugosa, que permitan una fácil limpieza, con resistencia a una intensidad de uso para pisos interiores y exteriores de alto tránsito.

Se utilizará pegamento extrafuerte, el acabado presentará una superficie homogênea y limpia, no se aceptará la colocación de piezas rajadas o rotas, las juntas deberán quedar perfectamente alineadas, las baldosas colocadas no deben presentar desniveles en los bordes.

No se permitirá el tráfico hasta 24 horas como mínimo después del fraguado.

UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)



04.01.01 Cambio de puerta existente por puerta contraplacada de mdf 5.5 (TIPO P1-E), con protección de plancha de acero inoxidable de 0.50 x 0.80 m, CERRADURA MANIJA ACERO GALVANIZADO y bisagras de 3 1/2" y pintura esmalte similar al existente DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá suministrar e instalar puertas contraplacada , de madera seleccionada sea cedro y/o tornillo, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptarà madera húmeda.

Plancha de acero para protección de golde de silla de rueda (0.80 m x 0.50 m)

Se colocarán por cada hoja de puerta 3 a 4 unidades de bisagras ACERO ALUMINIZADA DE 3 1/2° x 3 1/2° PESADA EN PUERTAS

Se colocará cierra puertas hidráulico, con una apertura hasta 180°.

Cerradura tipo Manija estándar (recta) de acero inoxidable.

Manija maciza de zamak con acabado de acero niquelado.

Color Acero Inoxidable Picaporte de 12mm

Perilla tipo mariposa para bloque

interno.

Se acciona girando en sentido horario o anti-horario

Llaves 3 juegos.
Se deberá realizar un masillado y pintura con esmalte similar a las puertas existentes. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

04.01.02 Suministro e instalación de Puerta de la melamine 18mm RH color blanco , 01 hoja, con separadores de cubiculo perfiles de aluminio de 2", con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable -(h=1.80m) DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de Puerta de la melamina 18mm RH color blanco, 01 hoja, con perfiles de aluminio de 2°, con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable -(h=1.80m)

La Melamina deberá ser un tablero de particulas de madera de densidad media (MDP) recubierto por ambas caras con láminas decorativas de color según la indicación del área usuaria, además deberá contar con superficies que tengan protección antimicrobiana y moho.

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

05.02.00 VENTANA EXISTENTE

05.02.01 MANTENIMIENTO DE VENTANA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe









HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VIDRIOS EXISTENTES , que incluya suministro e instalación de Malias electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1" x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana. DESCRIPCIÓN

El proveedor deberà realizar el mantenimiento de la ventana existente, de las cuales deberà primero rectificar las medidas, se realizarán cambio de piezas ya sea vidrio, cerrolos entre otros siempre y cuando estás resulten faltantes, luego colocará una malla electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1" x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana. UNIDAD DE MEDIDA Global (GLB)

04 02 02 MANTENIMIENTO DE REJAS EXISTENTES SOBRE LA PUERTA CON RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, PARA PINTAR CON NUEVO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar el mantenimiento de las rejas existentes que se ubican sobre la puerta, debiendo primero retirar todo el óxido para su posterior acabado final con esmalte anticorrosivo color gris.

Utilizando

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

05.00.00 PINTURA

05.01.00 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA. DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores tarrajeados nuevos y la pintura esmalte en puerta existente y muros según el diseño institucional del área. Se aplicará una mano de imprimante para muros y dos manos con pintura basada en látex polivinilico.

Tanto cielos rasos como paredes deberán recibir un empastado uniforme y liso.

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas. MATERIAL ES

- Pintura Látex Lavable
- Pintura esmalte
- Imprimante
- Lija para madera.

Color

La selección de colores será hecha por los proyectistas en coordinación con la supervisión y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz

La selección será hecha oportunamente por los arquitectos del proyecto, en coordinación con el área usuaria y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de  $0.50 \times 0.50$ mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad

UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

05.00.00 VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION 6.01 DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6.02 DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML 6.03 ESPEJO BISELADO DE 1,00 X0,60 LIMPIEZA FINAL DE OBRA UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2) Global (GBL)

VIII. INSTALACIONES SANITARIAS:

Página 33 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### 03

#### APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

Este rubro comprende el suministro e instalación de los aparatos sanitarios y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento en óptimas condiciones. Comprende el cómputo de la mano de obra para la instalación de los aparatos y accesorios sanitarios.

El control básico para este aparato es que no presente despostillado ni rajaduras, que el transporte e instalado se realice adecuadamente en la obra, a fin de garantizar su integridad física para su óptimo flucionamiento. No se aceptará como partida ejecutada, aparatos sanitarios defectuosos, rajados, con fugas de agua, sucios ni en mal funcionamiento, todo aparato sanitario deberá contar con un protocolo de prueba de funcionamiento aprobado por el Supervisor de la obra.

Antes de la colocación de aparatos sanitarios con sus respectivos accesorios y/o griferías la red de agua deberá estar limpia (libre de residuos).



01.02.00 COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUNTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS.

El proveedor deberá colocar puntos nuevos agua y desagüe de ser necesarios, cerrando puntos que ya no se utilizarán

El proveedor deberá presentar ficha técnica previamente.

### Generalidades

Aquellos items de las condiciones generales que se repitan en este capítulo de las especificaciones, tienen como finalidad atraer sobre ellas atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general o especial.

Se utilizarán algunas conexiones ya existentes siempre y cuando previa evaluación se encuentren en buen estado, de no ser así el contratista deberá reemplazar para garantizar un correcto funcionamiento. Cualquier trabajo, material o equipo que no se muestre en las especificaciones.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o

metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista.

#### Aprobaciones

CAROLINA

Z BERROSPI

70 CAP 16635

Antes de la iniciación de los trabajos, el Contratista deberá someter a consideración de la Supervisión una muestra de cada material por emplear a fin de obtener la conformidad y aprobación

Cualquier cambio durante la ejecución de la obra que obligue a modificar el Proyecto original, será motivo de consulta y aprobación de la Entidad en coordinación con el Supervisor.

El Contratista para la ejecución del trabajo de instalaciones sanitarias; a fin de evitar posibles

interferencias durante la ejecución de la obra, deberá compatibilizar el Proyecto con los planos de las diferentes especialidades.

#### Tuberias de P.V.C. C-10 agua

Las tuberias para agua potable correspondientes a estas especificaciones será de policioruro de vinilo rígido PVC-SAP C-10; para una presión mínima de trabajo de 100 Lbs./pulg2. a 200 C.

Las tuberías y accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

Las tuberías y accesorios con empaime a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Las tuberías de agua serán de PVC Clase 10, fabricadas en concordancia con los requisitos establecidos en la NTP 399.166:2008, del tipo roscado, siendo preferentemente de fabricación nacional y de primera y reconocida calidad.

Los accesorios que van en piso serán de PVC Clase 10 roscada fabricados según la norma NTP 399 002-2009

Las tuberías y accesorios serán de la misma marca

Las tuberias y accesorios deberán ser fabricadas bajo sistemas de calidad ISO9001.

Para la unión de tuberías se usara tefion de calidad superior; fabricado bajo la especificación ASTM Nº D-2564 (PVC), tipo Oayte o superior.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones. Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión. Accesorios

Los accesorios para esta clase de tuberías serán de PVC-SAP confeccionados de una sola pieza y de acuerdo a las siguientes normas.

Los accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.166: 2008 / NTF 002

Los accesorios con empalme a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Uniones Universales

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista - Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 34 de 67









HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Serán de fierro galvanizado del tipo de asiento cónico de bronce, su instalación se hará aun cuando en los planos no esté especificado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002 y ASTM A313.

#### Válvulas

Las válvulas de interrupción serán de bronce tipo de compuerta para una presión de trabajo de 125 lbs/pulg, con uniones roscadas, con marca de fábrica y presión de trabajo grabados en alto refleve del cuerpo de la válvula. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.168: 2003 / NTE 002 y NTP-ISO-7259.

#### Uniones

Las uniones entre tuberías o tubos con accesorios hasta 2º de diámetro serán roscadas e impermeabilizadas con cinta tefión, no estando permitido usar pabilo con pintura y para tuberías mayores a 2º de diámetro se realizara con empalme a presión, impermeabilizado con pegamento especial para tubería de PVC, de una sola pieza y bajo las siguientes normas: Unión de empalme roscado, norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

Unión de empalme a presión, norma NTP 399.002.

Pegamento para tubería PVC, norma NTP399.090 y ASTM D-2564.

#### Tapones

Desde el inicio de la obra debe proveerse de tapones roscados en cantidad suficiente, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o con papel prensado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166; 2008 / NTE 002.

#### Pases

Los pases de la tubería de agua potable a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atraviese, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manguitos serán:

Diámetro de la Tubería	Diámetro de Manguito
1/2"	1
%	1 1/2"
1° a 1 ¼"	2"
1 1/3" a 2"	3"

Las instalaciones se ejecutarán siguiendo las normas de buen trabajo, debiendo tener especial cuidado de que se presenten un aspecto intachable en lo que se refiere al alineamiento y aplomo de las tuberias En Terreno

Para este caso se ejecutará una zanja de 0.40m de profundidad, cuyo fondo se compactará previamente, el que no debe contener piedras de tipo canto rodado.

### En el Piso

La tuberia debe ir dentro del falso piso terminado de la edificación a construir,

#### En el Muro

Para su instalación en muros se efectuará una canaleta de profundidad adecuadas al diámetro de la tuberia, teniendo cuidado que en el proceso de tarrajeo, quede la tuberia convenientemente oculta. En las instalaciones se tomarán en cuenta la colocación de los elementos empotrados, sean estas papeleras, jaboneras, etc., a fin de no efectuar quiebres innecesarios en la tubería.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Pieza (PZA)

Global (GLB)

## 01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO CON TANQUE DE ALTA EFICIENCIA CON SISTEMA DE PULSADOR ÚNICO

El proveedor deberá desmontar el inodoro existente para instalar un inodoro de alta eficiencia (SAE) con sistema de pulsador único. Consumo de agua: 4.8Lpf / 1.28 \* Gpf (Litros por funcionamiento / Galonos por funcionamiento), con trampa de óptimo barrido que evita retroceso de gases o malos olores y sello hidráulico.

Inodoro con tanque de losa vitrificada color blanco Imagen referencial

AEMC/dechb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 35 de 67

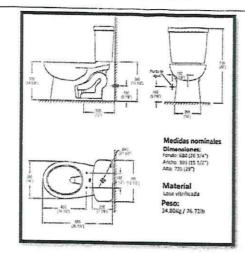






HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



UNIDAD DE MEDIDA PIEZA (PZA).

CAROLINA BERROEPI CAP 18338 ARQUITECT

01.04.00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL EXISTENTE, CON CAMBIO DE CON Griferia con sistema de cierre temporizado.

CAMBIO DE CON Grieria con sistema de cierre temporizado.

Cuerpo y pulsador de bronce pesado.

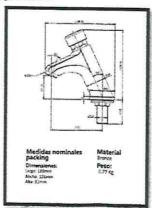
Sistema de cierre temporizado de 4 a 6 segundos.

Aereador anti-vandálico Neoperl, que incluya herramienta para mantenimento.Filtro interno para evitar que impurezas del caudal, deterioren el producto.Durable y resistente ante altas condiciones de tránsito (500,000 ciclos de uso), INCLUYE CAMBIO DE ACCESORIOS DE I AMADERO. LAVADERO

El proveedor deberá desmontar el lavadero con pedestal existente, para luego instalar en los puntos

indicados en los planos el nuevo lavadero con pedestal, debiendo instalar nuevos accesorios y grifería

pico bajo similar a la imagen referencial:



AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

Página 36 de 67





### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.05.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO

Urinario mediano de diseño tradicional, con trampa Incorporada, con diseño cómodo e ideal para lugares de alto tráfico de Usuarios.

Máxima limpieza e higiene en las paredes del bacin

Cerámica vitrificada por proceso de horno de alta temperatura, color blanco

Medidas Referenciales

Ancho: +/-335mm (14")

Fondo +/- 470mm (18 1/2") Altura: +/- 725mm (28 1/2\*)

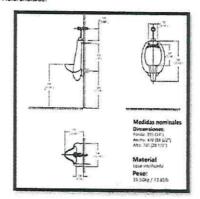
Especificaciones Hidráulicas: Sifón de 70mm de diámetro

Con empaquetadura de jebe de 2º para salida de desagüe y Kit pernos de anclaje de 1 / 4 x 3 a la pared

con capuchones plásticos UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

Imágenes Referenciales:





Para un mejor control del SSHH el proveedor deberá instalar llave con válvula de control dentro de un gabinete con tapa. UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

#### 02.00.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE 02.01.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE Pruebas

En las instalaciones de tuberías de P.V.C. se deben efectuar las pruebas correspondientes para comprobar que éstas han sido efectuadas a entera satisfacción.

La prueba consiste en primera instancia, poner tapones en todas las salidas, y proceder con la conexión de una bomba manual a una de las salidas de la red en prueba, la que debe de estar provista de un de una como manuar a una de las salidas de la red en pruena, la que debe de estar provista de un manómetro que registre la presión en libras/pulg2, luego llenar la tubería con agua limpia hasta de el manómetro marque una presión de trabajo de 100 Lbs/pulg y/o 1.5 veces la presión nominal indicada de el tubo, mantener esta presión durante por lo menos 60 minutos sin que se note descenso de esta, en caso de presentarse descenso, se procederá a inspeccionar minuciosamente el tramo en prueba para proceder a reparar los lugares en los que se han presentado fugas y nuevamente se volverá a probar hasta conseguir que la presión sea constante.

Las pruebas pueden ser parciales, pero siempre habrá una prueba general.

Desinfección

Todo el sistema de las tuberías, así como las conexiones hasta los aparatos deben ser desinfectados después de probadas y protegidas las tuberias de agua.

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista - Callao, Perú Teléfono: (01) 711-8580 Página 37 de 67



AM JORGO AM-

CAP-RL 8763

TO LAP 16858

### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Se lavará con agua potable y se desaguará totalmente previamente a la colocación de tapones en cada una de las salidas.

Los agentes desinfectantes pueden ser clore líquido, hipoclorito de calcio, hipoclorito de sodio ó cloro gas. El sistema se procederá a llenar con una solución preparada en proporción de 50 partes por millón de cloro activo, se dejará reposar durante 24 horas, al cabo de las cuales se tomará nuestras para su análisis los que deben arrojar un cloro residual de 5 partes por millón; en caso contrario se volverá a ejecutar la contración de significancia. prueba, una vez que se ha obtenido este valor se lavará el sistema hesta eliminar el agente desinfectante.

UNIDAD DE MEDIDA Global (GLB).

#### IX. INSTALACIONES ELÈCTRICAS:

01.01.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARÁN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION D EPUNTOS

Descripción

Esta partida incluye el suministro e instalación de artefactos de alumbrado, con base metálica. Luminaria hermética fabricado en cuerpo y difusor de policarbonato, plancha de Acero, pintura tratada, diseñada para aplicación con requisito de protección IP65 contra humedad y polvo. Los clips para la instalación en el techo facilitan el montaje y mantenimiento. Luminaria con LEÓ SMD - Equipado. Acabado: Policarbonato

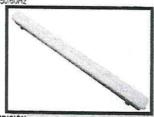
IEE: A++ IRC:80

Instalación: Adosable Horas de vida LED: 50000

Potencia:36w

Alimentación: 110-240 50/60H

3600LM



MÉTODO DE MEDICIÓN Global (GLB)

01.02.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4,4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE Descripción

Luz de emergencia de alta durabilidad LED, que cumpla con la NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia. Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical. Punto de iluminación brilliante y alta

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 38 de 67







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### 01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR(SIMPLE)

Descripción El proveedor deberá cambiar el interruptor existente.

Detailes mencres de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista.

Unidad (UND)





AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 39 de 67





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### 5.2.4 SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 4

### SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 4

El sshh HIGIÉNICO existente denosminado SSHH NIÑOS, ubicado en el Pasilio de Urgencias, será remodelado para adecuar SSHH Discapacitados Varon/Mujer ( SSHH Tipo 4A) y SSHH de Mujeres ( SSHH Tipo 4b) Se ejecutarán trabajos de:.

- Estructuras: Demolición parcial de muros, pisos y/o techo, desmontaje y/o reubicación de lavaderos, separadores de baños, entre otros.
- Arquitectura: Sumnisitro e instalación de muros de albañilería, drywall, resane de pisos, puertas con estructura de melamine, contrazócalos similar a lo existente, pintura en general, mobiliarios como dispensador de jabon y papel higiénico, colgadores, adecuación de ventanas existentes, entre otros.
- Instalaciones Sanitarias: Sumnistro e instalación de urinario con fluxómetro, sumnisitro e instalación de lavaderos con pedestal e inodoros ( que incluya de griferias y accesorios en general), control de de lavadens con penesal e inductio ( que induya de ginerias y accesorios en general).

  válvulas de agua, instalación de agua y desague, entre otros.

  Instalaciones eléctricas: Suministro e instalación de luminarias led y luces de emergencia.
- Varios: Señalética, limpieza entre otros.





Proyecto:	ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÊNICO DEL HOSPITAL DE REHABILITACION DEL CALLAO				
TIPO:	TIPO: SSHH-TIPO 04		SSHH NIÑOS (Pasillo Urgencias		
NOMBRE AMBIENTE ADECUADO:	SSHH DISCAPACITADOS VARÓN / MUJER (SSHH TIPO 4A)	Y SSHH MUJERS			
UBICACIÓN	Hospital de Rehabilitación del Callao- JR. VIGIL 535- BELLAVISTA-CALLAO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	METRADO	UNIDAD		
	ESTRUCTURA Y ARQUITECTURA		er er terte		
.1	ELERICTURA		THE STATE OF		
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES	Contract of the Contract of th			
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO				
01.01.01.01	NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO	1.00	Global		
01.01.02	DEMOLICIÓN PARCIAL	A THE STREET	G II Y = HVI IVI		
01.01.01.01	DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS INSTALACIONES	1.00	Global		
01,01.01.02	DESMONTAJE DE SEPARADORES DE ALUMINIO, BARANDAS Y PUERTA	1.00	Global		
01.01.01.03	DEMOLICIÓN PARCIAL PARA INSTALACIÓN DE PUERTAS	1.00	Global		
11.2	ARQUITECTURA		The second second		
02.00.00	MUROS DE ALBANILERIA Y TABIQUES				
02.01.00	MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES DE DRYWALL	THE VIEW S	M2		
02.01.01	MUROS DE ALBAÑILERÍA TIPO PANDERETA 6 huecos 9 X11 X 23 CM. PARA TABIQUERÍA INTERNA, H=1,20 M, que incluyaTARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE: MORTERO C:A 1:5, para posterior revestimiento y/o pintura	3.60	m2		
02.01.02	TABIQUE DE DRYWALL ESTÁNDAR 1/2", H=0.80M Y REFUERZO DE MADERA PARA ESPEJO	2.40	m2		
02.01.03	Cambio de tabiqueria superior existente por tabiqueria de drywall standar 1/2*	2.00	m2		
03.00,00	REVOQUES, VESTIDURAS Y BRUÑAS				
03.01.00	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS	1.00	Global		
04.00.00	PISOS Y CONTRAPISOS				
04.01.00	RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE	6.00	m2		
04.02.00	ZOCALOS				
04.02.01	RESANE DE ZOCALO DE BALDOSA DE CERÂMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m	2.50	m2		
04.02.02	ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m H=1.20M	7.20	m2		

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista - Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 40 de 67







Página 41 de 67

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

05.00.00	CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA Y/O SIMILARES			
05.01.00	PUERTAS DE MADERA		UNIDAD	
05.01.01	Cambio de puerta existente por puerta contraplacada de mdf 5.5 (TIPO P1-E), con protección de plancha de acero inoxidable de 0.50 x 0.80 m, CERRADURA MANIJA ACERO GALVANIZADO y bisagras de 3 1/2° y pintura esmalte similar	2.00		
	al existente			
05.01.02	MANTENIMIENTO DE REJAS EXISTENTES SOBRE LA PUERTA CON RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, PARA PINTAR CON NUEVO ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR GRIS	1.00	Global	
5.01.03	Suministro e instalación de cubículo de SSHH con Puerta (P- 03) de melamine 18mm RHcolor blanco, estructura de perfiles de aluminio de 2°, con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable –(h=1,80m)	2.00	Global	
5.02.00	VENTANA EXISTENTE			
05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES (R-2 Y R-3), que incluya suministro e instalación de Mallas electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1"x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana.	1.00	UNIDAD	
05.03.00	REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS EXISTENTES			
5,03.01	REUBICACION Y MANTENIMIENTO (CAMBIO DE TAMAÑO		UNIDAD	
5.04.00	BARANDAS DE ALUMINIO			
5.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS CON TUBO DE ALUMNIO DE 1 1/2 *	2.00	Global	
00.00	PINTURA	of proceedings when	Salata Carata	
d 01.00	PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES	50.00	M2	
7.00.00	SENALES DE IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACION		CHECK PARKET	
7.01.00	SEÑALIZACIÓN INDICATIVA ADOSADA 30 X 40 CM PARA SSHH DISCAPACITADOS Y PUBLICO (VARONES Y MUJERES), SEGÚN FORMATO INSTITUCIONAL	2.00	UNIDAD -	
00.00.8	VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION			
1.01	COLGADOR PARA MULETAS, H=1.50 M	1.00	UNIDAD	
.02	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	2.00	UNIDAD	
.03	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML	2.00	UNIDAD	
.04	ESPEJO PARA DISCAPACITADO, SEGÚN DETALLE	1.00	UNIDAD	
.05	ESPEJO BISELADO DE 1,00 X 0,50 M	1.00	UNIDAD	
.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1.00	Global	
	INSTALACIONES SANITARIAS:	E PER PROPERTY AND		
1.00.00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			
1.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS			
1.02.00	COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS	1.00	Global	
1.03.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSUIMO DE AGUA 4.8 L /1.28GAL, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÈTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS	1.00	PIEZA	

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe



### GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



## HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

		APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON FLUXÔMETRO Y ANCHO 380 MM		
THE REPORT OF THE PROPERTY OF	01.04.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, CON DISEÑO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS, CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y POTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA, CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANUA METÁLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO	1.00	PIEZA
	01.05.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS, CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS	1.00	Global
Manual Control of the	01,06,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL SIMILAR EXISTENTE, CON TIPO DE GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÁLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO Y ACCESORIOS	2.00	UNIDADES
AA CAPOLINA	A LL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, CONSUMO DE AGUA 3.8 L pfi-1.05pf, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, CON PRESIÓN APROX DE 25 PSI, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 675 MM X 400 MM Y 630 MM CON FLUXOMETRO Y ANCHO 370 MM	2.00	UNIDADES
HIEGTO CAP 166	01.08.00	ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON TAPA	1.00	Global
1777	02.00.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE	Carlos Auro Alland	and the second second
20°	\$2.01.00	PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE	1.00	Global
P40, 8763		INSTALACIONES ELECTRICAS		Global
	01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARAN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION DE PUNTOS	2.00	Global
	01.02.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4,4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V.2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE	2.00	UNIDAD
	01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR( SIMPLE)	2.00	Global

Los materiales a usar deben ser de garantia y marcas reconocidas en el mercado, antes de su instalación se deberá coordinar previamente con el especialista del área usuaria para su aprobación.

Especificaciones técnicas a ejecutar:

Se emplearán las especificaciones técnicas que requieran el Hospital con las características y la naturaleza de la intervención de mantenimiento, incorporando la tecnología vigente y cumpliendo las normas técnicas aplicables en lo que corresponda.

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma Técnica de Salud NTS 110
- Código Nacional de Electricidad

### X. ARQUITECTURA:

TRABAJOS PROVISIONALES, PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD 01 01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

Página 42 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.01.01 01.01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO C/EQUIPO

DESCRIPCIÓN

El trazo se refiere a llevar en el área de trabajo los ejes y níveles establecidos en los planos referido a la ubicación y medidas de todos los elementos que se detallan en los planos durante el proceso de la edificación

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

01.01.02

**DEMOLICIÓN PARCIAL** 

01.01.01.01 INSTALACIONES

DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS

01.01.01.02 DESMONTAJE DE SEPARADORES DE ALUMINIO, BARANDAS Y PUERTA

01.01.01.03

DEMOLICIÓN PARCIAL PARA INSTALACIÓN DE PUERTAS

DESCRIPCIÓN El proveedor deberá realizar trabajos de demolición parcial en muros y/o pisos yo techos para nuevas

redes de instalación sanitaria. Realizará desmontaje de barandas y/o separadores existentes para luego ser reutilizado en otras

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

02.00.00

MUROS DE ALBANILERIA Y TABIQUES

02.01.00 MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES DE DRYWALL

02.01.01 MUROS DE ALBANILERÍA TIPO PANDERETA 6 huecos 9 X11 X 23 CM, PARA TABIQUERIA INTERNA, H=1.20 M, que incluyaTARRAJEO C/IMPERMEABILIZANTE: MORTERO C:A 1:5, para posterior revestimiento y/o pintura. DESCRIPCIÓN

Los Muros de Ladrillo K. K. de 9x13x24cm., hecho a Máquina, asentados con aparejo de canto serán colocados de tal manera que el espesor del muro sea de 9cm., el mortero de asentado será con mezcla cemento:arena 1:4 y de espesor mínimo e=1.0cm., los muros se ubicarán en los lugares detallados en los planos.

Materiales

Se emplearan ladrillos de arcilla de f'b=130 kg/cm2, tipo KK, 06 huecos, Cemento Portland tipo I, arena gruesa de río, clavos c/cabeza para madera, agua y andamio de madera.

Procedimiento constructivo

Para proceder al asentado de ladrillos de arcilla, se verificarán los ejes en los cuales se plantean muros de canto, antes del empiantillado se procederá al regado de la superficie del sobrecimiento y se tomarán en cuenta las indicaciones señaladas en las generalidades, horizontalidad y verticalidad y descripción del procedimiento constructivo del item. 07.00 para la Albañileria.

02.01.02 TABIQUE DE DRYWALL ESTÁNDAR 1/2", H=0.80M Y REFUERZO DE MADERA PARA ESPEJO

02.01.03 TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE 1/2" H=2.10 Y REFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA

DESCRIPCIÓN

Se utilizarà tabiqueria Drywall para los cerramientos interiores no estructurales, tal como se indica en los planos del proyecto, especificamente para tabiquería interna.

Se clocarán refuerzos de madera cuando se requiera realizar anclajes como de espejos y/o lavatorios... Finalmente, el acabado de estas superficies construidas será el mísmo empleado para los

paramentos de albañilería, es decir se tarrajeará y pintará.

Tabiques con plancha RH ó sanitaria:

ASTM C -840 o lo indicado en el RNE Norma E 090 1.2 1 (AISI).

NTP 335.185 2015, absorción de agua superficial ≤ 300g/m2

Estándares de NTP 334.185 2015. - Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

Norma Técnica Peruana 113 (NTP) Tabiques con plancha ST ó Standard

NGC N° FH-1334-2 (Norma ASTM E-84-01) o certificación equivalente. Norma ASTM C 1396 - ASTM C-840

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 43 de 62







### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

03.00.00 REVOQUES, VESTIDURAS Y BRUÑAS 03.01.00 VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS

DESCRIPCIÓN Según corresponda se realizará vestidura de derrames, ya sea de morteros de cemento y/o empaste de tabiquería de drywall con refuerzo para colocar marcos de puerta.

UNIDAD DE MÉDIDA

Global (GLB)

#### 04.00.00 PISOS Y CONTRAPISOS

04.01.00 RESANE DE PISOS CON CERÁMICA SIMILAR A LO EXISTENTE

ZOCALOS

04.02.01 RESANE DE ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m

04.02.02 ZOCALO DE BALDOSA DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE 0.30x0.30m H=1.20M

#### DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de resane en instalaciones sanitarias para continuar con un acabado con pisos y zócalos de cerámica similar a lo existente.

La cerámica a utilizar será de características de piso antideslizante, con superficie de acabado rústico. medianamente rugosa, que permitan una fácil limpieza, con resistencia a una intensidad de uso para pisos interiores y exteriores de alto transito.

Se utilizará pegamento extrafuerte, el acabado presentará una superficie homogénea y limpia, no se aceptará la colocación de piezas rajadas o rotas, las juntas deberán quedar perfectamente alineadas, las baldosas colocadas no deben presentar desniveles en los bordes

No se permitirá el tráfico hasta 24 horas como mínimo después del fraguado.

UNIDAD DE MEDIDA

### Metros cuadrados (M2)

#### 05.00.00 CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA Y/O SIMILARES 05.01.00 PUERTAS DE MADERA

05.01.01 Cambio de puerta existente por puerta contraplacada de mdf 5.5 (TIPO P1-E), con protección de plancha de acero inoxidable de 0.50 x 0.80 m, CERRADURA MANLIA ACERO GALVANIZADO y bisagras de 3 1/2" y pintura esmalte similar al existente DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá suministrar e instalar puertas contraplacada , de madera seleccionada sea cedro ylo tomillo, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Plancha de acero para protección de golde de silla de rueda (0.80 m x 0.50 m).

Se colocarán por cada hoja de puerta 3 a 4 unidades de bisagras ACERO ÁLUMINIZADA DE 3 1/2" x 3 1/2" PESADA EN PUERTAS .

Se colocará cierra puertas hidráulico, con una apertura hasta 180°.

Cerradura tipo Manija estándar (recta) de acero inoxidable Manija maciza de zamak con acabado de acero niquelado.

- Color Acero Inoxidable
- Picaporte de 12mm
- Perilla tipo mariposa para bloque
- interno.
- Se acciona girando en sentido horario o anti-horario

Llaves 3 juegos.
 Se deberá realizar un masillado y pintura con esmalte similar a las puertas existentes.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

05.01.02 MANTENIMIENTO DE REJAS EXISTENTES SOBRE LA PUERTA CON RETIRO DE PINTURA EXISTENTE, PARA PINTAR CON NUEVO ESMALTE ANTICORROSIVO **COLOR GRIS** 

Página 44 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El proveedor deberá realizar el mantenimiento de las rejas existentes que se ubican sobre la puerta, debiendo primero retirar todo el óxido para su posterior acabado final con esmalte anticorrosivo color gris.

gria. Litiliaanda

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

05.01.03 Suministro e instalación de cubiculo de SSHH con Puerta (P-03) de melamina 18mm RH color blanco , estructura de perfiles de aluminlo de 2" , con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable -(h=1.80m) Suministro e instalación de Puerta de la melamina 18mm RH color blanco , 01 hoja, con perfiles

Suministro e instalación de Puerta de la melamina 18mm RH color blanco , 01 hoja, con perfiles de aluminio de 2", con cerrojos de alumínio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable — (h=1.80m)

La Melamina deberá ser un tablero de partículas de madera de densidad media (MDP) recubierto por ambas caras con láminas decorativas de color según la indicación del área usuaria, además deberá contar con superficies que tengan protección antimicrobiana y moho.

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

05.02.00 VENTANA EXISTENTE

05.02.01 MANTENIMIENTO DE VENTANA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES, que incluya suministro e instalación de Mallas electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1" x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al nevejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana.

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar el mantenimiento de la ventana existente, de las cuales deberá primero rectificar las medidas, se realizarán cambio de piezas ya sea vidrio, cerrojos entre otros siempre y cuando estás resulten faltantes, luego colocará una malla electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1" x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana. UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

05.03.00 REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS EXISTENTES

05.03.01 REUBICACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAMBIO DE TAMAÑO Y ACCESORIOS SI ES NECESARIO) SEGÚN UBICACIÓN DE PLANOS

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá desmontar previamente las barandas existentes, realizará trabajos de mantenimiento y adecuación de tamaños (de 50 cm), podrá cambiar anclajes y/o accesorios, ubicados según lo indicado en los planos.

05.04.00 BARANDAS DE ALUMINIO

05.04.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS CON TUBO DE ALUMNIO DE 1

El proveedor suministrará e instalara barandas de alumínio de 1 ½" de 50 cm, instalados a una altura funcional para personas con discapacidad.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

06.00.00 PINTURA

06.01.00 PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores tarrajeados nuevos y la pintura esmalte en puerta existente y muros según el diseño institucional del área. Se aplicará una mano de imprimante para muros y dos manos con pintura basada en látex polivinilico.

Tanto cielos rasos como paredes deberán recibir un empastado uniforme y liso. El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en

El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie el cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

MATERIALES

Pintura L\u00e1tex Lavable

Pintura esmalte

Página 45 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Imprimante
- Lija para madera.

La selección de colores será hecha por los proyectistas en coordinación con la supervisión y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

La selección será hecha oportunamente por los arquitectos del proyecto, en coordinación con el área usuaria y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al ped el sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de  $0.50 \times 0.50$ mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad

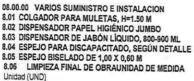
#### UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

07.00.00 SEÑALES DE IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACION 07.01.00 SEÑALIZACIÓN INDICATIVA ADOSADA 30 X 40 CM PARA SSHH DISCAPACITADOS Y PUBLICO (VARONES Y MUJERES), SEGÚN FORMATO INSTITUCIONAL DESCRIPCION

Comprende esta partida en el suministro e instalación de señales verticales, en material celtex 5mm de 30 x 40 cm, con pegamento doble contacto, el diseño se realizará según formato institucional. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)



Global (GBL)

### XI. INSTALACIONES SANITARIAS:

### **APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**

Este rubro comprende el suministro e instalación de los aparatos sanitarios y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento en óptimas condiciones. Comprende el cómputo de la mano de obra para la instalación de los aparatos y accesorios sanitarios.

El control básico para este aparato es que no presente despostillado ni rajaduras, que el transporte e instalado se realice adecuadamente en la obra, a fin de garantizar su integridad física para su óptimo funcionamiento. No se aceptará como partida ejecutada, aparatos sanitarios defectuosos, rajados, con fugas de agua, sucios ni en mal funcionamiento, todo aparato sanitario deberá contar con un protocolo de prueba de funcionamiento aprobado por el Supervisor de la obra.

Antes de la colocación de aparatos sanitarios con sus respectivos accesorios y/o griferias la red de agua deberá estar limpia (libre de residuos).

## SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS 01.02.00 COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUNTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS.

El proveedor deberá colocar puntos nuevos agua y desagüe de ser necesarios, cerrando puntos que ya no se utilizarán.

El proveedor deberá presentar ficha técnica previamente.

### Generalidades

Aquellos ítems de las condiciones generales que se repitan en este capítulo de las especificaciones, tienen como finalidad atraer sobre ellas atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general o especial.

Se utilizarán algunas conexiones ya existentes siempre y cuando previa evaluación se encuentren en buen estado, de no ser así el contratista deberá reemplazar para garantizar un correcto funcionamiento. Cualquier trabajo, material o equipo que no se muestre en las especificaciones.

Página 46 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe









HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO 
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista.

#### Aprobaciones

Antes de la iniciación de los trabajos, el Contratista deberá someter a consideración de la Supervisión una muestra de cada material por emplear a fin de obtener la conformidad y aprobación.

Cualquier cambio durante la ejecución de la obra que obligue a modificar el Proyecto original, será motivo de consulta y aprobación de la Entidad en coordinación con el Supervisor.

El Contratista para la ejecución del trabajo de instalaciones sanitarias; a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de la obra, deberá compatibilizar el Proyecto con los planos de las diferentes especialidades.

#### Tuberias de P.V.C. C-10 agua

Las tuberías para agua potable correspondientes a estas especificaciones será de policioruro de vinilo rigido PVC-SAP C-10; para una presión mínima de trabajo de 100 Lbs./pulg2. a 20c C.

Las tuberias y accesorios con empalme roscado serán fábricadas de acuerdo a la norma NTP 399.186: 2008 / NTE 002.

Las tuberías y accesorios con empaime a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Las tuberías de agua serán de PVC Clase 10, fabricadas en concordancia con los requisitos establecidos en la NTP 399.166.2006, del tipo roscado, siendo preferentemente de fabricación nacional y de primera y reconocida calidad.

Los accesorios que van en piso serán de PVC Clase 10 roscada fabricados según la norma NTP 399 002 2009.

Las tuberlas y accesorios serán de la misma marca.

Las tuberlas y accesorios deberán ser fabricadas bajo sistemas de calidad ISO9001.

Para la unión de tuberías se usara teflon de calidad superior; fabricado bajo la especificación ASTM № D-2564 (PVC), tipo Oayte o superior.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones. Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión.

Accesorios

Los accesorios para esta clase de tuberlas serán de PVC-SAP confeccionados de una sola pieza y de acuerdo a las siguientes normas.

Los accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

Los accesorios con empalme a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Uniones Universales

Serán de fierro galvanizado del tipo de asiento cónico de bronce, su instalación se hará aun cuando en los planos no esté especificado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166; 2008 / NTE 002 y ASTM A313.

#### Válvulas

Las válvulas de interrupción serán de bronce tipo de compuerta para una presión de trabajo de 125 lbs/pulg, con uniones roscadas, con marca de fábrica y presión de trabajo grabados en alto relieve del cuerpo de la válvula. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002 y NTP-ISO-7259.

#### Uniones

Las uniones entre tuberías o tubos con accesorios hasta 2º de diámetro serán roscadas e impermeabilizadas con cinta telfón, no estando permitido usar pabilo con pintura y para tuberías mayores a 2º de diámetro se realizara con empalme a presión, impermeabilizado con pegamento especial para tubería de PVC, de una sola pleza y bajo las siguientes normas: Unión de empalme roscado, norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

Unión de empalme a presión, norma NTP 399 002.

Pegamento para tubería PVC, norma NTP399.090 y ASTM D-2564

#### Tapones

Desde el inicio de la obra debe proveerse de tapones roscados en cantidad suficiente, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o con papel prensado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

#### Pases

Los pases de la tubería de agua potable a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atraviese, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros minimos en los manguitos serán:

Diàrnetro de la Tuberia

Diámetro de Manguito

AEMC/dechb

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580



Página 47 de 67





# HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	. 1/3*	1	
	3/4"	1 1/3"	
1	1° a 1 1/4"	2*	
	1 ½" a 2"	3*	1

Las instalaciones se ejecutarán siguiendo las normas de buen trabajo, deblendo tener especial cuidado de que se presenten un aspecto intachable en lo que se refiere al alineamiento y aplomo de las tuberías. En Terreno

Para este caso se ejecutará una zanja de 0.40m de profundidad, cuyo fondo se compactará previamente, el que no debe contener piedras de tipo canto rodado.

En el Piso

La tubería debe ir dentro del faiso piso terminado de la edificación a construir.

En el Muro

Para su instalación en muros se efectuará una canaleta de profundidad adecuadas al diámetro de la tubería, teniendo cuidado que en el proceso de tarrajeo, quede la tubería convenientemente oculta. En las instalaciones se tomarán en cuenta la colocación de los elementos empotrados, sean estas papeleras, jaboneras, etc., a fin de no efectuar quiebres innecesarios en la tubería.

UNIDAD DE MEDIDA

Pieza (PZA)

Global (GLB)

01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSUMO DE AGUA 4.8 L /1.28GAL, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÀSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON FLUXÓMETRO Y ANCHO 380 MM

Imágenes Referenciales:



01.04.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÀMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, CON DISEÑO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS, CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y PROTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA, CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÀLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO

Página 48 de 67

AEMC/dechb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580



CAPARL -8743





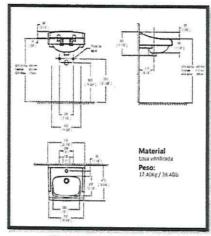


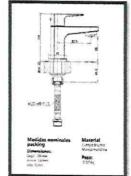
### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.05.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS, CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS. UNIDAD DE MEDIDA

#### Imágenes Referenciales:





#### 01.05.00 SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO, COLOR BLANCO CON FLUXÓMETRO Y ACCESORIOS CON BARANDAS ADAPTADAS PARA DISCAPACITADOS

Urinario mediano de diseño tradicional, con trampa Incorporada, con diseño cómodo e ideal para lugares de alto tráfico de Usuarios.

Máxima limpieza e higiene en las paredes del bacin Cerámica vitrificada por proceso de homo de alta temperatura, color blanco

Medidas Referenciales Ancho: +/-335mm (14")

Fondo +/- 470mm (18 1/2")

Altura: «1-725mm (28 1/2") Especificaciones Hidráulicas: Sifón de 70mm de diámetro Con empaquetadura de jebe de 2° para salida de desagüe y Kit pernos de anciaje de 1 / 4 x 3 a la pared con capuchones plasticos

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 49 de 67





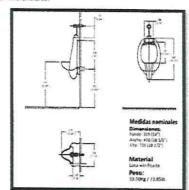
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO 
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Así mismo se deberá adaptar barandas para discapacitados, según detalle de planos, anciados hacia la pared y piso.

UNIDAD DE MEDIDA

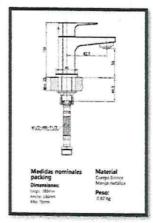
Global (GLB).

imágenes Referenciales.



01.06.00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL SIMILAR EXISTENTE, CON TIPO DE GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÀLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO Y ACCESORIOS

El proveedor deberá suministrar e instalar el lavadero con pedestal nuevo, para luego instalar en los puntos indicados en los planos, debiendo instalar nuevos accesorios y griferia pico bajo similar a la imagen referencial:



UNIDAD DE MEDIDA Unidades (UND).

01,07,00 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÒGICO Y ALTA EFICIENCIA, CONSUMO DE AGUA 3.8 L pi/1.0Gpt, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, CON PRESIÓN APROX DE 25 PSI, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON

Página 50 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe











HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 675 MM X 400 MM Y 630 MM CON FLUXÒMETRO Y ANCHO 370 MM UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

01.08.00 ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON TAPA

Para un mejor control del SSHH el proveedor deberá instalar llave con válvula de control dentro de un gabinete con tana

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

#### 02.00.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE 02.01.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE

Prueba

En las instalaciones de tuberlas de P.V.C. se deben efectuar las pruebas correspondientes para comprobar que éstas han sido efectuadas a entera satisfacción.

La prueba consiste en primera instancia, poner tapones en todas las salidas, y proceder con la conexión de una bomba manual a una de las salidas de la red en prueba, la que debe de estar provista de un manómetro que registre la presión en libras/pulg2, luego lilenar la tubería con agua limpia hasta que el manómetro marque una presión de trabajo de 100 Lbs/pulg y/o 1.5 veces la presión nominal indicada en el tubo, mantener esta presión durante por lo menos 60 minutos sin que se note descenso de esta; en caso de presentarse descenso, se procederá a inspeccionar minuciosamente el tramo en prueba para proceder a reparar los tugares en los que se han presentado fugas y nuevamente se volverá a probar hasta conseguir que la presión sea constante.

Las pruebas pueden ser parciales, pero siempre habrá una prueba general.

Desinfección

Todo el sistema de las tuberías, así como las conexiones hasta los aparatos deben ser desinfectados después de probedas y protegidas las tuberías de agua.

Se lavará con agua potable y se desaguará totalmente previamente a la colocación de tapones en cada una de las salidas.

Los agentes desinfectantes pueden ser cloro líquido, hipoclorito de calcio, hipoclorito de sodio ó cloro gas. El sistema se procederá a llenar con una solución preparada en proporción de 50 partes por millón de cloro activo, se dejará reposar durante 24 horas, al cabo de las cuales se tomará muestras para su análisis los que deben arrojar un cloro residual de 5 partes por millón; en caso contrario se volverá a ejecutar la prueba, una vez que se ha obtenido este valor se lavará el sistema hasta eliminar el agente desinfectante. LINIDAD DE MEDIDA

Global (GLB)

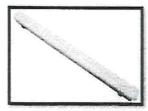
### XII. INSTALACIONES ELÈCTRICAS:

01.01.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARÁN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION D EPUNTOS

Descripción

Esta partida incluye el suministro e instalación de artefactos de alumbrado, con base metálica. Luminaria hermética fabricado en cuerpo y difusor de policarbonato, plancha de Acero, pintura tratada, diseñada para aplicación con requisito de protección IP65 contra humedad y polvo. Los clips para la instalación en el techo facilitan el montaje y mantenimiento. Luminaria con LED SMD - Equipado. Acabado: Policarbonato

IEE: A++ IRC:80 Instalación: Adosable Horas de vida LED: 50000 Potencia:36w Alimentación:110-240 50/60Hz 3600LM



Página 51 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MÉTODO DE MEDICIÓN Global (GLB).

01.02.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4,4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE Descripción

Luz de emergencia de alta durabilidad LED, que cumpla con la NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia.

Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical. Punto de iluminación brillante y alta potencia.



UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR(SIMPLE)
Descripción

El proveedor deberá colocar nuevos interruptores que incluyan cableado, conductos empotrados y/o adosados.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista.

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)



AEMC/dechb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página S2 de 67





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### 5.2.5 SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 5

#### SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS TIPO 5

El sshh HIGIÉNICO existente denominado SSHH VARÓN, ubicado en el Pasillo de Urgencias, será remodelado para adecuar SSHH NIÑOS ( SSHH Tipo 05) Se ejecutarán trabajos de:.

- Estructuras: Demolición parcial de muros, pisos y/o techo, desmontaje y/o reubicación de lavaderos, separadores de baños, entre otros.
- Arquitectura: Sumnisitro e instalación de muros de albañilería, drywall, resane de pisos, puertas con estructura de melamine, contrazócalos y pisos nuevos de colores verde y blanco, pintura en general. mobiliarlos como dispensador de jabon y papel higiénico, colgadores, cambiador de pañal, adecuación de ventanas existentes, entre otros.
- Instalaciones Sanitarias: Sumnistro e instalación de inodoros diseñados para niños, tavaderos instalados a la altura de los niños, control de válvulas de agua, instalación de agua y desague, entre
- Instalaciones eléctricas: Suministro e instalación de luminarias led y luces de emergencia.
- Varios: Señalética, limpieza entre otros.

Proyecto:	PARTIDAS A EJECUTAR  ADECUACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICO DEL HOSPITAL	DE REHABILITACI	ON DEL CALLAC
TIPO:	SSHH-TIPO 05	AREAS A INTERVENIR	SSHH VARONES (Pasillo Urgencias)
NOMBRE AMBIENTE ADECUADO:	MBIENTE SSHH NIÑOS		
UBICACIÓN	Hospital de Rehabilitación del Callao- JR. VIGIL 535- BELLAVISTA-CALLAO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	METRADO	UNIDAD
	ESTRUCTURA Y ARQUITECTURA		
	ESTRUCTURA		
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO		
01.01.01.01	NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO	1.00	Global
01.01.02	DEMOLICIÓN PARCIAL		
01.01.01.01	DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS INSTALACIONES	1.00	Global
01.01.01.02	DESMONTAJE DE PUERTAS INTERIORES	1.00	Global
12	ARQUITECTURA		区域形态于作品
03.00.00	REVOQUES, VESTIDURAS Y BRUÑAS		
03.01.00	1.00 VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTAS Y VENTANAS		Global
04.00.00	PISOS Y CONTRAPISOS		
04.01.00	CAMBIO DE PISO CERÁMICO 0,45 X 0,45 COLOR BLANCO	6.00	m2
04.02.00	ZOCALOS		
04.02.02	REVESTIMIENTO DE PARED H=1,50 M DE 0,45M X 0,27M, COLOR VERDE, DE SER EL CASO SE REALIZARÀ EL RETIRO DEL REVESTIMIENTO ANTERIOR	12.00	m2
04.02.02	REVESTIMIENTO DE PARED H=1,50 M DE 0,45M X 0,27M, COLOR BLANCO BRILLANTE, DE SER EL CASO SE REALIZARÀ EL RETIRO DEL REVESTIMIENTO ANTERIOR	3.50	m2
05.00.00	CARPINTERIA METALICA Y MADERA Y/O SIMILARES		
05.01.00	PUERTAS DE MADERA		
05.01.01	Cambio de puerta existente por puerta contreplacada de mdf 5.5 (TIPO P2-E), con protección de plancha de acerci noxidable de 0.50 x 0.80 m, CERRADURA MANIJA ACERO GALVANIZADO y bisagras de 3 1/2" y pintura esmalfe similar al existente	1.00	UNIDAD
05.01.02	Suministro e instalación de cubiculo de SSHH con Puerta de la melamine color verde limón, con Puerta doble hoja con estructura de perfiles de aluminio de 2°, con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable —(h=1.50m)	2.00	Global

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 53 de 67





[Taras

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



#### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

05.02.00	VENTANA EXISTENTE		
05.02.01	MANTENIMIENTO DE VENTANA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES (R-4), que incluya suministro e instalación de Malías electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 11x1 con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana.	1.00	Global
05.03.00	BARANDAS DE ALUMINIO	-	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS CON TUBO		
05.03.01	DE ALUMNIO DE 1 1/2"	4.00	Global
06.00.00	PINTURA	DOWN OF BOOK	MEAN STREET
06.01.00	PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES	32.00	M2
07.00.00	SEÑALES DE IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACION		
07.0 .00 SPI	SEÑALIZACIÓN INDICATIVA ADOSADA 30 X 40 CM PARA SSHH DISCAPACITADOS Y PUBLICO (VARONES Y MUJERES), SEGÚN FORMATO INSTITUCIONAL	1.00	UNIDAD
08.00.00	VARIOS SUMINISTRO E INSTALACION	The second of	
8.01	COLGADOR PARA MULETAS, H=1.50 M	2.00	UNIDAD
8.02	DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	1.00	UNIDAD
8.03	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML	1.00	UNIDAD
8.04	ESPEJO BISELADO DE 1,00 X 0,60 M	1.00	UNIDAD
8.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIADOR DE PAÑAL PLEGABLE 87X44X10 CM, h=0.90, Cambiador de Pañal de larga durabilidad y de alto trânsito.Permite recostar niños de hasta 20kg de peso y su cinturón de seguridad. Material: Plâstico	1.00	UNIDAD
8.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1.00	Global
	INSTALACIONES SANITARIAS		DOM:
01,00.00	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS		
01.01.00	COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y		100000000000000000000000000000000000000
01.02.00	DESAGUE, INCLUYE PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS	1.00	Global
01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE Sanitario Ecoeficiente de dos piezas de aro baby, diseño funcional cómodo y económico, con altura infantil, con sistema de pulsador único: Consumo de agua: 4.8Lpf / 1.28 * Gpf, Cerámica vitrificada color blanco.  Diseño de trampa con óptimo barrido que evita retroceso de gases o maios oiores.	1.00	PIEZA
01.04.00	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE Lavadero sin pedestal de , cerámica vitrificada color bianco, de 32-34cm, x 43-45.5 cm x 13.5cm, con rebosadero para desalojo de agua CERO DESBORDE. Griferia con sistema de cierre temporizado. Cuerpo y pulsador de bronce pesado. Sistema de cierre temporizado de 4 a 6 segundos. Aereador anti-vandálico Neoperi, que incluya herramienta para mantenimento. Filtro interno para evitar que impurezas del caudal, deterioren el producto. Durable y resistente ante altas condiciones de tránsito (500,000 ciclos de uso)	2.00	PIEZA
01.05.00	ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON TAPA	1.00	Global
02.00.00	DOUGDA HIDDAIII ICA DE ACUA Y DECACUE	OF A SECURE AND A	

AEMC/dcchb C.c. Archivo

02.00.00

www.hrcallao.gob.pe

INSTALACIONES ELECTRICAS

PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE

> Jr. Vigil N° 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

Global

Página 54 de 67





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.01.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermédica DE 120 CM, CON 2 tubos LED.5500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARAN CABLES Y/O CANALETAS PARA REUBICACION DE PUNTOS	1.00	Global
01.02.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consumo 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4,4 W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE	1.00	UNIDAD
01.03.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR( SIMPLE)	1.00	UNIDAD

Los materiales a usar deben ser de garantia y marcas reconocidas en el mercado, antes de su instalación se deberá coordinar previamente con el especialista del área usuaria para su aprobación.

Especificaciones técnicas a ejecutar:

Se emplearán las especificaciones técnicas que requieran el Hospital con las características y la naturaleza de la intervención de mantenimiento, incorporando la tecnología vigente y cumpliendo las normas técnicas aplicables en lo que corresponda.

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma Técnica de Salud NTS 110
- Código Nacional de Electricidad

#### XIII ARQUITECTURA:

01 TRABAJOS PROVISIONALES, PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES 01.01.01

TRAZO Y REPLANTEO

01.01.01.01 NIVELACION, TRAZO YREPLANTEO C/EQUIPO DESCRIPCIÓN

El trazo se refiere a llevar en el área de trabajo los ejes y niveles establecidos en los planos referido a la ubicación y medidas de todos los elementos que se detallan en los planos durante el proceso de la edificación LINIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

**DEMOLICIÓN PARCIAL** 01.01.02

01.01.01.01 DEMOLICION PARCIAL EN MUROS, PISOS Y/O TECHOS PARA NUEVAS INSTAL ACIONES

01.01.01.02

**DESMONTAJE DE PUERTAS INTERIORES** DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar trabajos de demolición parcial en muros y/o pisos yo techos para nuevas redes de instalación sanitaria e instalación de nuevos pisos y revestimientos.

UNIDAD DE MEDIDA Global (GLB)

04.00.00 PISOS Y CONTRAPISOS

04.01.00 CAMBIO DE PISO CERÁMICO 0,45 X 0,45 COLOR BLANCO

04.02.00 ZOCALOS

04.02.02 REVESTIMIENTO DE PARED H=1,50 M DE 0,45M X 0,27M, COLOR VERDE, DE SER EL CASO SE REALIZARÀ EL RETIRO DEL REVESTIMIENTO ANTERIOR

04.02.02 REVESTIMIENTO DE PARED H=1,50 M DE 0,45M X 0,27M, COLOR BLANCO BRILLANTE,

DE SER EL CASO SE REALIZARÀ EL RETIRO DEL REVESTIMIENTO ANTERIOR DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar cambios de pisos y revestimiento de color verde y blanco, según las indicaciones del especialista.

La cerámica a utilizar será de características de piso antidesilizante, con superficie de acabado rústico, medianamente rugosa, que permitan una fácil limpieza, con resistencia a una intensidad de uso para pisos interiores y exteriores de alto tránsito.

Se utilizará pegamento extrafuerte, el acabado presentará una superficie homogénea y limpia, no se

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

aceptará la colocación de piezas rajadas o rotas, las juntas deberán quedar perfectamente alineadas, las baldosas colocadas no deben presentar desniveles en los bordes

No se permitirá el tráfico hasta 24 horas como mínimo después del fraguado

Metros cuadrados (M2)

05.00.00 CARPINTERIA METÁLICA Y MADERA Y/O SIMILARES

05.01.01 Cambio de puerta existente por puerta contraplacada de mdf 5.5 (TIPO P2-E), con protección de plancha de acero inoxidable de 0.50 x 0.80 m, CERRADURA MANIJA ACERO GALVANIZADO y bisagras de 3 1/2" y pintura esmaite similar al existente DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá suministrar e instalar puertas contraplacada , de madera seleccionada sea cedro y/o tornillo, sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia. Toda la madera empleada, deberá estar completamente seca, protegida del sol y de la lluvia, todo el tiempo que sea necesario. El porcentaje de la humedad de la madera no debe de exceder de 18%. Por ningún motivo se aceptará madera húmeda.

Plancha de acero para protección de golde de silla de rueda (0.80 m x 0.50 m).

Se colocarán por cada hoja de puerta 3 a 4 unidades de bisagras ACERO ALUMINIZADA DE 3 1/2' x 3 1/2' PESADA EN PUERTAS .

Se colocará cierra puertas hidráulico, con una apertura hasta 180º.

Cerradura tipo Manija estándar (recta) de acero inoxidable.

- Manija maciza de zamak con acabado de acero niquelado
- Color Acero Inoxidable
- Picaporte de 12mm
- Perilla tipo mariposa para bloque
- interno.
- Se acciona girando en sentido horario o anti-horario
- Llaves 3 juegos.

Se deberá realizar un masillado y pintura con esmalte similar a las puertas existentes.

HINIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

Suministro e instalación de cubículo de SSHH con Puerta de la melamina color 05 01 02 verde limón, con Puerta doble hoja ,con estructura de perfiles de alumínio de 2", con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable -(h=1.50m)

Suministro e instalación de Puerta de la melamine 18mm RH color blanco, Doble hoja, con perfiles de aluminio de 2°, con cerrojos de aluminio y de fácil cierre, con jalador de acero inoxidable Los accesorios como jaladores y cerrojos deberán instalarse a una altura funcional para tamaño infantil

Los cubículos tendrán una altura hasta 1.50m

La Melamina deberá ser un tablero de particulas de madera de densidad media (MDP) recubierto por ambas caras con láminas decorativas de color según la indicación del área usuaria, además deberá contar con superficies que tengan protección antimicrobiana y moho.

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

05.02.00 VENTANA EXISTENTE

05.02.01 MANTENIMIENTO DE VENTANA, INCLUIR EL LAMINADO DE 4 MICRAS SOBRE LOS VIDRIOS EXISTENTES, que incluya suministro e instalación de Mallas electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC, de 1" x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metalico soldadas hacia la ventana.

DESCRIPCIÓN

El proveedor deberá realizar el mantenimiento de la ventana existente, de las cuales deberá primero rectificar las medidas, se realizarán cambio de plezas ya sea vidrio, cerrojos entre otros siempre y cuando estás resulten faltantes, luego colocará una malla electrosolidadas gaívanizadas revestida con PVC, de 1" x1" con resistencia a la corrosión, resistencia al envejecimiento, resistencia a la luz solar y resistencia a la intemperie con marco metálico soldadas hacia la ventana. Antes de instalar el melamina deberá verificarse primero el color Verde Limón.

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

Página 56 de 67

AEMC/dechb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

BARANDAS DE ALLIMINIO 05 03 00 SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS CON TUBO DE ALUMNIO DE 1 1/2 "El proveedor suministrará e instalara barandas de aluminio de 1 1/2" de 50 cm, instalados a una altura funcional para personas con discapacidad. Unidad (UND)

# 06.00.00 PINTURA

PINTURA LÁTEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, VESTIDURA, 06.01.00 DERRAMES Y CIELOS RASO INTEIORES

DESCRIPCION

Comprende esta partida, el acabado de la pintura látex sobre los muros interiores tarrajeados nuevos y la pintura esmalte en puerta existente y muros según el diseño institucional del área. Se aplicará una mano de imprimante para muros y dos manos con pintura basada en látex polivinílico.

Tanto cielos rasos como paredes deberán recibir un empastado uniforme y liso. El resultado satisfactorio de un trabajo de pintura siempre dependerá de la limpieza de la superficie en cuestión, y las condiciones generales bajo las cuales se apliquen las mismas.

#### MATERIAL ES

- Pintura Látex Lavable
- Pintura esmalte
- Imprimante
- Lija para madera

#### Color

La selección de colores será hecha por los proyectistas en coordinación con la supervisión y las muestras se realizarán en los lugares mismos donde se va a pintar, en forma tal que se pueden ver con la luz natural del ambiente.

La selección serà hecha oportunamente por los arquitectos del proyecto, en coordinación con el área usuaria y las muestras deberán presentarse por el ejecutor, al pie del sitio que va a pintarse y a la luz del propio ambiente en una superficie de 0.50 x 0.50mts., tantas veces como sea necesario hasta lograr conformidad.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Metros cuadrados (M2)

07.00.00 SEÑALES DE IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACION 07.01.00 SEÑALIZACIÓN INDICATIVA ADOSADA 30 X 40 CM PARA SSHH DISCAPACITADOS Y PUBLICO (VARONES Y MUJERES), SEGÚN FORMATO INSTITUCIONAL DESCRIPCION

Comprende esta partida en el suministro e instalación de señales verticales, en material celtex 5mm de 30 x 40 cm, con pegamento doble contacto, el diseño se realizará según formato institucional. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (UND)

8.01 COLGADOR PARA MULETAS, H=1.50 M

8.02 DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 8.03 DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML

8.04 ESPEJO BISELADO DE 1,00 X 0,60 M

8.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIADOR DE PAÑAL PLEGABLE 87X44X10 CM, h=0.90, Cambiador de Pañal de larga durabilidad y de alto tránsito. Permite recostar niños de hasta 20kg de peso y su cinturón de seguridad. Material: Plástico

8.06 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Unidad (UND) Global (GBL)

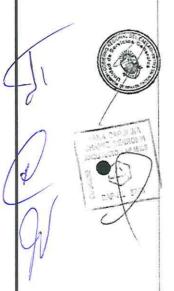
#### XIV. INSTALACIONES SANITARIAS:

#### **APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**

Este rubro comprende el suministro e instalación de los aparatos sanitarios y todos los accesorios necesarios para su funcionamiento en óptimas condiciones. Comprende el cómputo de la mano de obra para la instalación de los aparatos y accesorios sanitarios.

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe





8

CAPIRL 8763

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



# HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El control básico para este aparato es que no presente despostillado ni rajaduras, que el transporte e instalado se realice adecuadamente en la obra, a fin de garantizar su integridad física para su óptimo funcionamiento. No se aceptará como partida ejecutada, aparatos sanitarios defectuosos, rajados, con fugas de agua, sucios ni en mal funcionamiento, todo aparato sanitario deberá contar con un protocolo de prueba de funcionamiento aprobado por el Supervisor de la obra.

Antes de la colocación de aparatos sanitarios con sus respectivos accesorios y/o griferias la red de agua deberá estar limpia (libre de residuos).

#### SUMINISTRO DE APARATOS SANITARIOS

01.02.00 COLOCACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE RED DE AGUA Y DESAGUE, INCLUYE CIERRE DE PUNTOS EXISTENTES, PICADO Y RESANE DE PISOS Y/O MUROS.

El proveedor deberá colocar puntos nuevos agua y desagüe de ser necesarios, cerrando puntos que ya no se utilizarán

El proveedor deberá presentar ficha técnica previamente.

#### Generalidades

Aquellos ítems de las condiciones generales que se repitan en este capítulo de las especificaciones. tienen como finalidad atraer sobre ellas atención particular, insistiéndose a fin de evitar la omisión de cualquier condición general o especial.

Se utilizarán algunas conexiones ya existentes siempre y cuando previa evaluación se encuentren en buen estado, de no ser así el contratista deberá reemplazar para garantizar un correcto funcionamiento. Cualquier trabajo, material o equipo que no se muestre en las especificaciones.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista.

#### Aprobaciones

Antes de la iniciación de los trabajos, el Contratista deberá someter a consideración de la Supervisión una muestra de cada material por emplear a fin de obtener la conformidad y aprobación.

Cualquier cambio durante la ejecución de la obra que obligue a modificar el Proyecto original, será motivo de consulta y aprobación de la Entidad en coordinación con el Supervisor.

El Contratista para la ejecución del trabajo de instalaciones sanitarias, a fin de evitar posibles interferencias durante la ejecución de la obra, deberá compatibilizar el Proyecto con los planos de las diferentes especialidades

#### Tuberias de P.V.C. C-10 agua

Las tuberías para agua potable correspondientes a estas especificaciones será de policioruro de vinilo rigido PVC-SAP C-10; para una presión mínima de trabajo de 100 Lbs./puig2. a 20o C.

Las tuberias y accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002

Las tuberías y accesorios con empalme a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Las tuberías de agua serán de PVC Clase 10, fabricadas en concordancia con los requisitos establecidos en la NTP 399.156:2008, del tipo roscado, siendo preferentemente de fabricación nacional y de primera y reconocida calidad.

Los accesorios que van en piso serán de PVC Clase 10 roscada fabricados según la norma NTP 399.002:2009.

Las tuberías y accesorios serán de la misma marca.

Las tuberías y accesorios deberán ser fabricadas bajo sistemas de calidad ISO9001.

Para la unión de tuberlas se usara teflon de calidad superior; fabricado bajo la especificación ASTM Nº D-2564 (PVC), tipo Oayte o superior.

Los cambios de dirección se harán necesariamente con codos y los cambios de diámetro con reducciones. Las tuberías que atraviesan juntas deberán estar provistas en los lugares de paso de conexiones flexibles ó uniones de expansión. Accesorios

Los accesorios para esta clase de tuberías serán de PVC-SAP confeccionados de una sola pieza y de acuerdo a las siguientes normas.

Los accesorios con empalme roscado serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.166: 2008 / NTE 002

Los accesorios con empaime a presión serán fabricadas de acuerdo a la norma NTP 399.002. Uniones Universales Serán de fierro galvanizado del tipo de asiento cónico de bronce, su instalación se hará aun cuando en

los planos no esté especificado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002 y ASTM A313.

#### Válvulas

Las válvulas de interrupción serán de bronce tipo de compuerta para una presión de trabajo de 125 lbs/puig, con uniones roscadas, con marca de fábrica y presión de trabajo grabados en alto relieve del

AFMC/dechh C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe









# HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

cuerpo de la válvula. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166; 2008 / NTE 002 y NTP-ISO-7259.

#### Uniones

Las uniones entre tuberias o tubos con accesorios hasta 2' de dlámetro serán roscadas e impermeabilizadas con cinta tellón, no estando permitido usar pabilo con pintura y para tuberias mayores a 2' de diámetro se realizara con empalme a presión, impermeabilizado con pegamento especial para tuberia de PVC, de una sola pieza y bajo las siguientes normas: Unión de empalme roscado, norma NTP 399, 166; 2008 / NTE 002. Unión de empalme a presión, norma NTP 399,002.

Pegamento para tuberia PVC, norma NTP399.090 y ASTM D-2564.

#### Tapones

Desde el inicio de la obra debe proveerse de tapones roscados en cantidad suficiente, estando prohibida la fabricación de tapones con trozos de madera o con papel prensado. Serán fabricados de una sola pieza y bajo la normas NTP 399.166: 2008 / NTE 002.

#### Pases

Los pases de la tubería de agua potable a través de la cimentación, y elementos estructurales, se harán por medio de acero o fierro forjado (manguitos) de longitud igual al espesor del elemento que se atraviese, debiendo ser colocados antes del vaciado del concreto.

Los diámetros mínimos en los manguitos serán:

Diàmetro de la Tubería	Diámetro de Manguito
Y2*	1
3/4"	1 1/3*
1° a 1 ¼°	2*
1 1/2" a 2"	3*

Las instalaciones se ejecutarán siguiendo las normas de buen trabajo, debiendo tener especial cuidado de que se presenten un aspecto intachable en lo que se refiere al alineamiento y aplomo de las tuberias. En Terreno

Para este caso se ejecutará una zanja de 0.40m de profundidad, cuyo fondo se compactará previamente, el que no debe contener piedras de tipo canto rodado.

#### En el Piso

La tubería debe ir dentro del falso piso terminado de la edificación a construir.

#### En el Muro

Para su instalación en muros se efectuará una canaleta de profundidad adecuadas al diámetro de la tubería, teniendo cuidado que en el proceso de tarrajeo, quede la tubería convenientemente oculta. En las instalaciones se tomarán en cuenta la colocación de los elementos empotrados, sean estas papeleras, jaboneras, etc., a fin de no efectuar quiebres innecesarios en la tubería.

#### UNIDAD DE MEDIDA

Pieza (PZA)

Global (GLB)

01.03.00 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE Sanitario Ecoeficiente de dos plezas de aro baby,

diseño funcional cómodo y económico,con altura infantil,con sistema de pulsador único:

Consumo de agua: 4.8Lpf / 1.28 \* Gpf, Cerámica vitrificada color blanco.

Diseño de trampa con óptimo barrido que evita retroceso de gases o malos olores."

Imágenes Referenciales:

Página 59 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe

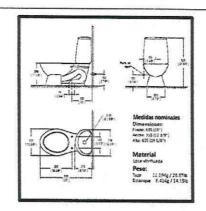






HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





01.04.00 "SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE Lavadero sin pedestal de , ceràmica vitrificada color blanco, de 32-34cm, x 43-45.5 cm x 13.5cm, con rebosadero para desalojo de agua CERO DESBORDE.

Griferia con sistema de cierre temporizado.

Guerpo y pulsador de bronce pesado.
Sistema de cierre temporizado de 4 a 6 segundos.
Aereador anti-vandálico Neoperi, que incluya herramienta para mantenimento.

Filtro interno para evitar que impurezas del caudal, deterioren el producto.

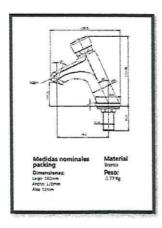
Durable y resistente ante altas condiciones de tránsito (500,000 ciclos de uso)"UNIDAD DE

Los lavaderos se instalarán sobre una altura funcional que no sobrepase los 60 cm, apto para la utilización de un niño.



Pieza (PZA).

Imágenes Referenciales:



AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Caliao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580

Página 60 de 67





#### HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.05.00 ADAPTACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE AGUA , QUE INCLUYA GABINETE CON TARA

Para un mejor control del SSHH el proveedor deberá instalar llave con válvula de control dentro de un gabinete con tapa.

UNIDAD DE MEDIDA Global (GLB).

#### 02.00.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE 02.01.00 PRUEBA HIDRAULICA DE AGUA Y DESAGUE Pruebas

En las instalaciones de tuberías de P.V.C. se deben efectuar las pruebas correspondientes para comprobar que éstas han sido efectuadas a entera satisfacción.

La prueba consiste en primera instancia, poner tapones en todas las salidas, y proceder con la conexión de una bomba manual a una de las salidas de la red en prueba, la que debe de estar provista de un manómetro que registre la presión en libras/pulg2, luego llenar la tubería con agua limpia hasta que el manómetro marque una presión de trabajo de 100 Lbs/pulg y/o 1.5 veces la presión nominal indicada en el tubo, mantener esta presión durante por lo menos 60 minutos sin que se note descenso de esta; en caso de presentarse descenso, se procederá a inspeccionar minuciosamente el tramo en prueba para proceder a reparar los lugares en los que se han presentado fugas y nuevamente se volverá a probar hasta conseguir que la presión sea constante.

Las pruebas pueden ser parciales, pero siempre habrá una prueba general.

#### Desinfección

Todo el sistema de las tuberías, así como las conexiones hasta los aparatos deben ser desinfectados después de probadas y protegidas las tuberías de agua.

Se lavará con agua potable y se desaguará totalmente previamente a la colocación de tapones en cada una de las salidas.

Los agentes desinfectantes pueden ser cloro líquido, hipoclorito de calcio, hipoclorito de sodio ó cloro gas. El sistema se procederá a llenar con una solución preparada en proporción de 50 partes por millón de cloro activo, se dejará reposar durante 24 horas, al cabo de las cuales se tomará muestras para su análisis los que deben arrojar un cloro residual de 5 partes por millón; en caso contrario se volverá a ejecutar la prueba, una vez que se ha obtenido este valor se lavará el sistema hasta eliminar el agente desinfectante. UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB).

#### XV. INSTALACIONES ELÈCTRICAS:

01.01.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE Luminaria hermética DE 120 CM, CON 2 tubos LED,6500K, 50000 HORAS, IP65, DE SER NECESARIO SE USARÁN CABLES Y/O CANALETAS PARA REJBICACION D EPUNTOS

#### Descripción

Esta partida incluye el suministro e instalación de artefactos de alumbrado, con base metálica. Luminaria hermética fabricado en cuerpo y difusor de policarbonato, plancha de Acero, pintura tratada, diseñada para aplicación con requisito de protección IP65 contra humedad y polvo. Los clips para la instalación en el techo facilitan el montaje y mantenimiento. Luminaria con LED SMD - Equipado. Acabado: Policarbonato

IEE: A++ IRC.80 Instalación: Adosable Horas de vida LED: 50000 Potencia:39w Alimentación:110-240 50/50Hz



MÉTODO DE MEDICIÓN Global (GLB).

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 61 de 67







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01.02.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIAS Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical consune 1.6W, 14 LED SMD ULTRABRILLANTE, CONSUMO 4,4W, DURACIÓN 8 HORAS, BATERIA INTERNA DE LARGA DURACIÓN RECARGABLE 4V 2.5 AMP, DE SER NECESARIO INCLUIRA NUEVOS PUNTOS DE TOMACORRIENTE Descripción

Luz de emergencia de alta durabilidad LED, que cumpla con la NTP IEC 60598-2-22 sobre luminarias para alumbrado de emergencia.

Led con 2 faros giratorios de movimiento horizontal 180° y vertical. Punto de iluminación brillante y alla potencia.



UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

01.03.00 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA Y DADO INTERRUPTOR UNIPOLAR(SIMPLE) Descripción

El proveedor deberá cambiar el interruptor existente por uno nuevo.

Detalles menores de trabajo y materiales no usualmente mostrados en los planos, especificaciones o metrados, pero necesarios para la instalación, deben ser incluidos en el trabajo con responsabilidad del Contratista.

UNIDAD DE MEDIDA Unidad (UND)

Página 62 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### 6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se realizará dentro de las instalaciones del Hospital de Rehabilitación del Callao ubicado en el jr. Vigil 535, Bellavista, Callao.

#### El plazo de la prestación de servicio:

El plazo de ejecución de la prestación se contabiliza en días calendarios e inicia:

Desde al día siguiente de la recepción y/o notificación de la orden de servicio y/o contrato, firma de acta y de aprobado el plan de Trabajo.

Es preciso indicar que, cada vez que el prestador del servicio al ingresar a la Entidad debe adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo que corresponda.

#### Plazo

35 (treinta y cinco) días calendarios.

#### PLAN DE TRABAJO

La empresa y/o proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo, en un plazo de (02) Dos días calendarios a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o buena pro, presentando a la Unidad de Logistica con atención a la Unidad de Servicios Generales del HRC, anexando lo siguiente:

- Metas y objetivos a alcanzar.
- Recursos necesarios
- Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- Responsable por actividad.
- Cronograma de intervención desagregado por partidas teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad, identificando días que serán paralizados los servicios.
- Riesgos advertidos de ser el caso

La empresa de acuerdo a los planos y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto.

#### 8. VISITA TÉCNICA

La empresa deberá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio, antes de emitir su cotización a fin de evaluar in situ y conocer las áreas, debiendo realizar mediciones y/o cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sean incluidos en su oferta. En caso de encontrar observaciones esto deberá ser consultado mediante la Unidad de Logistica con atención a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

#### 9. NORMA TÉCNICA

Deberá realizar el servicio de mantenimiento cumpliendo con la normativa vigente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones
- Reglamento De La Ley Nº 30225 Ley De Contrataciones Del Estado
- NTS 110-MINSA/DGIEM
- Ley N°29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- Norma Técnica A120 Accesibilidad universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma A 0.50 Salud del Reglamento Nacional de Edificaciones
- Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Código Nacional de Électricidad
- Directiva Administrativa N° 269-Minsa/2019/DGOS que regula la Identificación Y Señalización De Los Establecimientos De Salud en el Ámbito Del Ministerio De Salud.
- Otras normas vigentes

Página 63 de 67

AEMC/dechb C.c. Archivo www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### 10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

CAPOLIGIA.2.

CD 545

#### 11. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

#### **CONDICIONES OBLIGATORIAS**

- Tener Registro Único de Contribuyente con estado "Activo" y condición "Habido." (RUC)
- Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP)
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Contar con código CCI.
- SCTR del personal asignado para las operaciones.
- Al momento de emitir su propuesta económica el proveedor deberá anexar Fichas técnicas para su evaluación:
  - Inodoros
  - O Lavaderos
  - 0 Fluxometro
  - C Griferias
  - O Luminarias
  - Melamina MDP, entre otros.



La empresa debe contar DOS (2) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

9763 Sel consideran servicios similares a los siguientes: EN SERVICIO ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES, CLINICAS, POSTAS MÉDICAS, CENTROS DE SALUD (PUBLICOS Y/O PRIVADAS), UNIVERSIDADES, LABORATORIOS, COLEGIOS. SERVICIOS DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS. Y/O INSTALACIONES DE PUESTAS Y AIRES ACONDICIONADO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE TABLERO ELECTRICOS EN BAJA TENSIÓN Y/O TOMACORRIENTES Y/O ILUMINACIÓN Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL

Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RED ELÉCTRICA Y/O DESMONTAJE DE RED ELÉCTRICA Y/O INSTALACIÓN DE CABLEADO Y PUNTOS ELÉCTRICOS.

NOTA: La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (I) copia simple de contratos y su respectiva conformidad y/o (ii) constancias y/o (iii) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### 11.3 PERSONAL CLAVE.

#### INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO:

Un (01) Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado con 01 de experiencia posterior a la colegiatura, habiendo participado como residente, asistente de obra y/o supervisor en hospitales y/o universidades y/o clinicas y/o servicios en general.

#### MAESTRO DE OBRA:

Un (01) Maestro de Obra, con estudios, cursos y/o capacitaciones en Construcción Civil y/o Edificaciones en general, o afines a estas, con 01 año de experiencia de haber participado como maestro de obra u operario en hospitales y/o universidades y/o clinicas y/o servicios en general. Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Página 64 de 67

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe









HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### 12. FORMA DE PAGO

El pago será único por el monto total del servicio, dentro de los diez (10) días hábiles de otorgado la conformidad de la prestación.

#### 13. ADELANTOS

No aplica

#### 14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad del servicio será otorgada por la jefatura de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Rehabilitación del Callao.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio1:

- o Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos, previa supervisión del especialista de Infraestructura del Hospital.
- Informe técnico con fotos del antes y después del servicio ejecutado debidamente firmado por sus especialistas y representante legal, adjuntando los planos As Built (Versión fisica y digital AUTOCAD) incluyendo fotos del antes y después.
- Protocolos de pruebas, en lo que corresponda. O
- 0 Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año.
- 0 Ficha técnica de sanitarios, luminarias, mobiliarios entre otros.
- Certificado de Instalación y operatividad de luces de emergencia, firmados por el representante legal y profesional clave.
- Certificado de instalación de Láminas de Seguridad sobre vidrios de ventanas, detalladas por ubicación, firmados por el representante legal y profesional clave.
- Acta de culminación de servicio, firmado por el personal clave, jefe y especialista del área usuaria 0 o Factura

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de estas, los responsables notificarán dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los tres (03) días calendario.

#### 15. PENALIDADES

a) Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada dia de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Esta penalidad podrá ser deducida del pago mensual, pago final, de la liquidación final o del monto resultante de la ejecución de las garantías y, se calculará y aplicará de acuerdo a la fórmula establecida en el Reglamento de la Ley de contrataciones

El Área Usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de la prestación; por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = 0.05 x Monto

E x Plazo de dias

Donde F tiene los siguientes valores:

F= 0.30 para plazos menores o iguales o iguales a sesenta en el caso de bienes y servicios F= 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, el Hospital de Rehabilitación del Callao podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

<sup>1</sup> EL contratista en un plazo máximo de 72 horas luego de haber culminado el servicio deberá presentar toda la documentación indicada en la presente via mesa de partes en horarios de lunes a viernes de 8 am a 3:00 pm, de las cuales deberá presentar de manera física y en un CD con formatos editables en caso de los Planos As Built (AUTOCAD).

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe







HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO 
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### b) Otras penalidades

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

N°	Descripción	Penalidades (% valor adjudicado)	Procedimiento de Verificación	
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza 1% por cada día en que se presente el incumplimiento y será acumulativo.	De 5% de 1UIT	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.	
2	No presentar el Plan de Trabajo dentro del plazo establecido.	De 5% de 1UIT	Se contabilizará desde el día siguiente del plazo no entregado.	
3 INA	No contar con SCTR del personal programado y el uso de EPP. Sera contabilizado 1% por cada dia de incumplimiento.	De 5% de 1 UIT	Se evaluará la documentación requerida al proveedor para la suscripción del contrato (dentro de los cuales debe de constar la póliza del SCTE)	



QUITECTO CA

CAP-RL 8

#### BERRO16, GARANTÍA DEL SERVICIO

La empresa garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de un (01) año concluido la ejecución del servicio y el acta de conformidad del servicio

El proveedor es responsable contra defectos, averías o fallas de funcionamiento de los equipos y partes, de uso referente al servicio prestado, los cuales son ajenos al uso normal de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, cuyo plazo no podrá ser menor a un año contado a partir de emitida la conformidad.

# 17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contando a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# 18. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

El proveedor del servicio declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrectido, negociado, o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Asimismo, el proveedor del servicio se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilicita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

# 19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en

Página 65 de 5

AEMC/dcchb C.c. Archivo

www.hrcallao.gob.pe





HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente. o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Lev de Contrataciones del Estado, ley Nº 30225, y el artículo 7 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad. De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

#### 20. CONFIDENCIALIDAD

Toda información del Hospital de Rehabilitación del Callao, a la que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial y de reserva absoluta. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del hospital.

21. ANEXOS: Anexo d: Planos GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO FIRMA

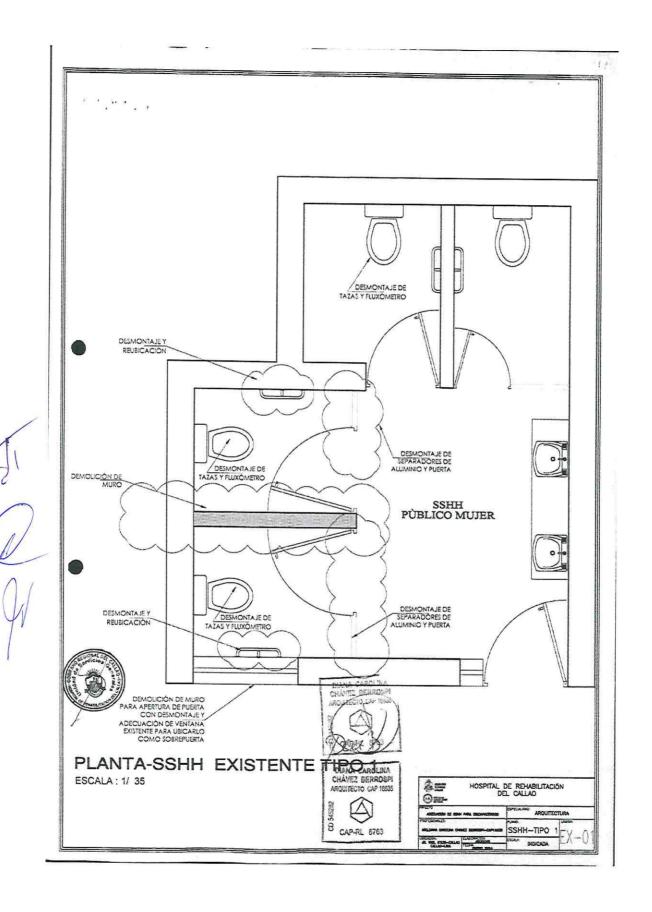
AEMC/dcchb C.c. Archivo

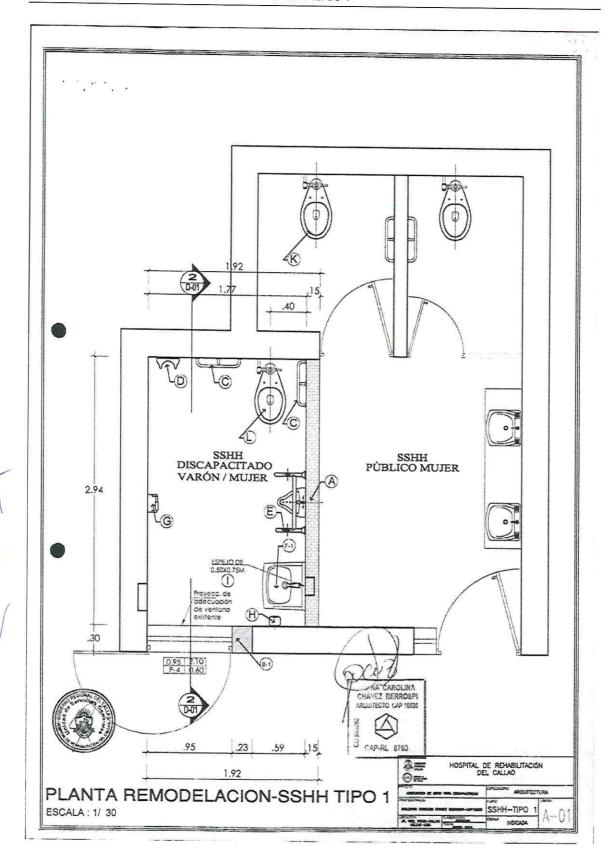
www.hrcallao.gob.pe

Jr. Vigil Nº 535 Bellavista – Callao, Perú. Teléfono: (01) 711-8580 Página 67 de 67

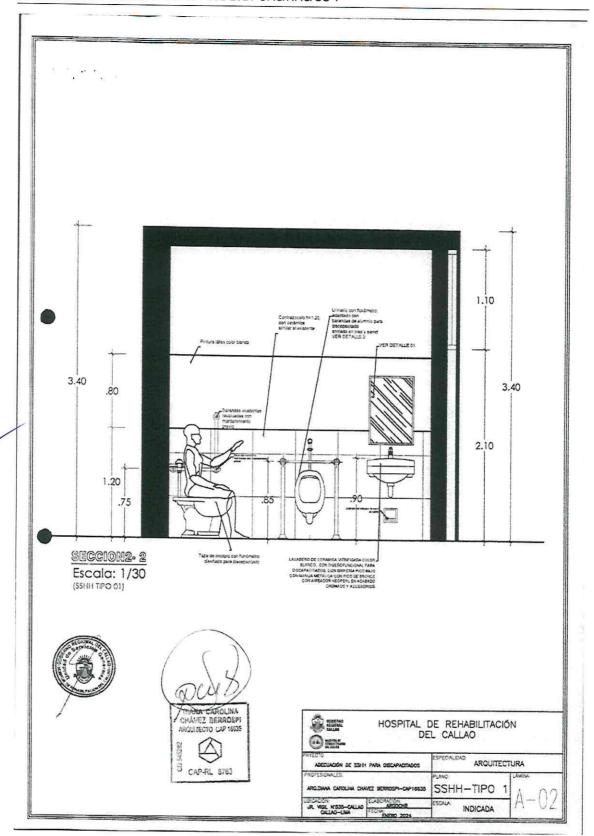
PLANOS
SSHH
TIPO 01

,









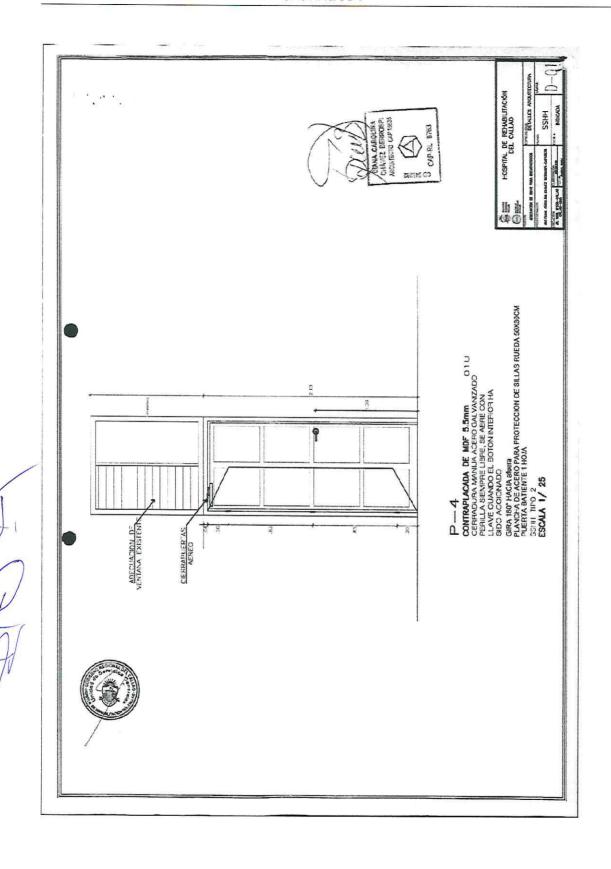
	CONSIDERACIONES SSHH TIPO 1
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DE ALBAÑILERÍA HASTA 1,20 M(CON REVESTIMIENTO A UNA CARA SIMILAR AL EXISTENTE Y EN OTRA CARA CONTRAZÓCALO DE CERÂMICA SIMILAR AL EXISTE H=0,10 M), SEGUIDO DE TABIQUERÍA DE DRYWALL DE ST 2 CON H=0,80M Y REFUERZO PARA ESPEJO, CON PINTURA D LÁTEX
A-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE ﴿* "H=2.00M(CON REVESTIMIENTO DE CONTRAZÓCALO DE CERÀMICA SIMILAR AL EXISTE H=1.20 M ), Y REFUERZO PARA ESPEJO, Y CON PINTURA DE LÁTEX
B-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERIA DE DRYWALL TIPO RH DE ½" H=2,10 Y REFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA, Y CON PINTURA DE LÁTEX
С	SE DESMONTARÁ LAS BARRAS EXISTENTES PARA DAR MANTENIMIENTO (PINTURA, CAMBIO DE ACCESORIO Y TAMAÑO SI ES NECESARIO) PARA LUEGO REUBICAR SEGÚN LOS PLANOS
D	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLGADOR DE MULETAS, H=1,50
E	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO CON FLUXÓMETRO ADAPTADO CON BARANDAS DE ALUMNIO ANCLADAS EN PISO Y PARED PARA DISCAPACITADO
F-1	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, CON DISEÑO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS, CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y PROTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA. CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÂLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERL EN ACABADO CROMADO
G	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO
н	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML
ı	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO PARA DISCAPACITADO, SEGÚN DETALLE
к	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, CONSUMO DE AGUA 3.6 L pl/1.0Gp/1, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, CON PRESIÓN APROX DE 25 PSI, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 675 MM. X 400 MM Y 630 MM CON FLUXÓMETRO Y ANCHO 370 MM
L	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSUMO DE AGUA 4.8 L /1.28GAL, CON SISTEMA PCWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON FLUXÓMETRO Y ANCHO 380 MM
UERTA P-04	VER DETALLE DE PUERTA

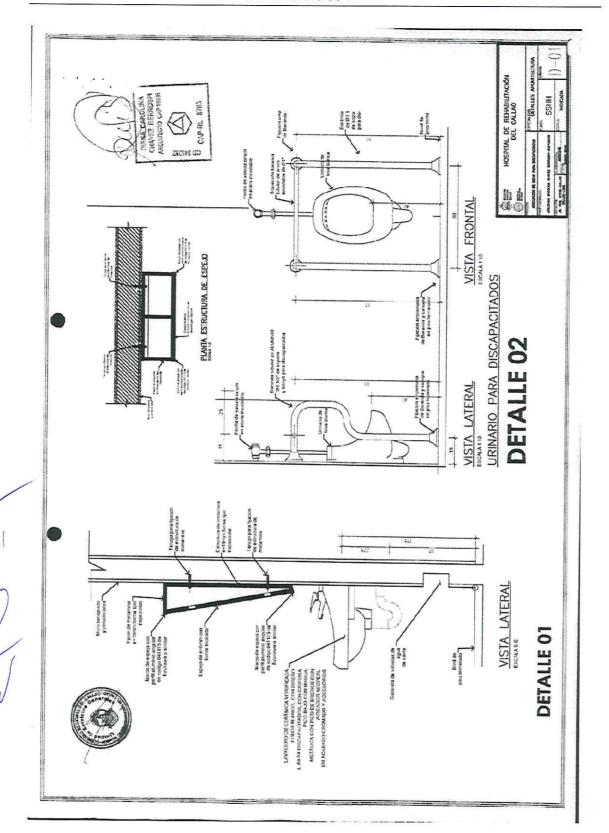






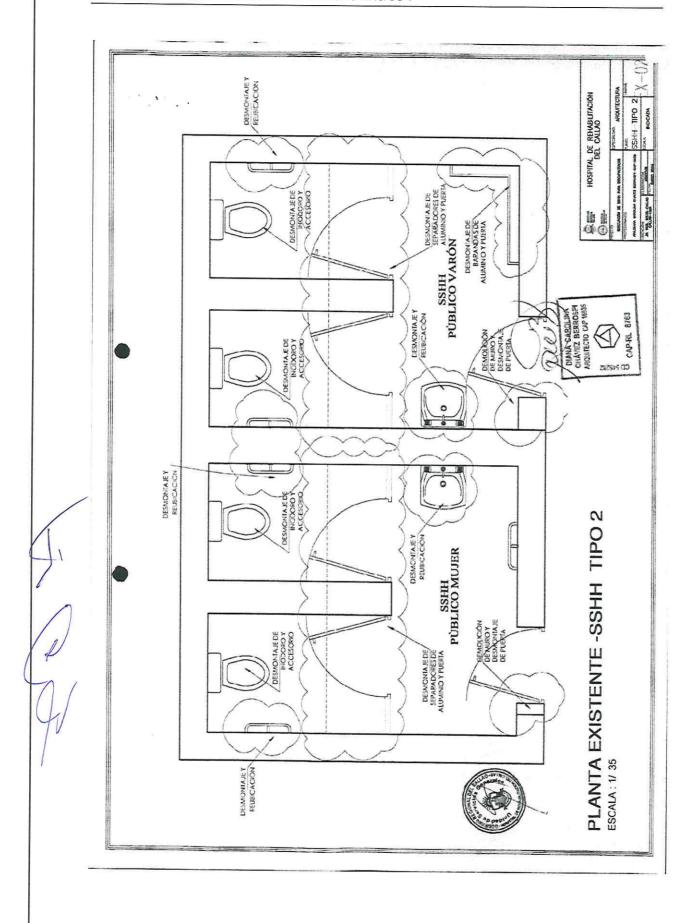


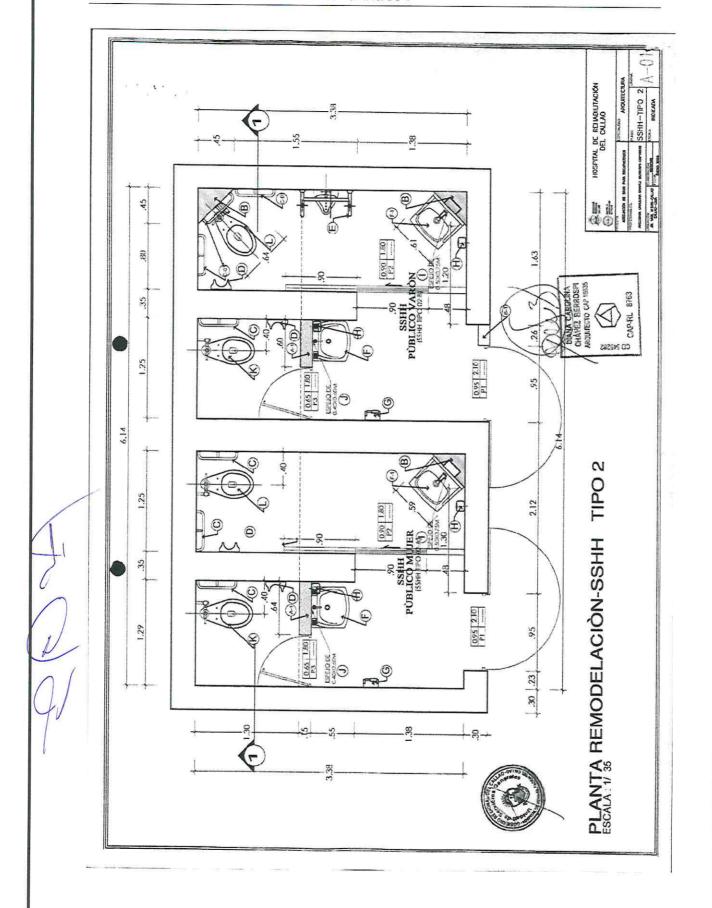


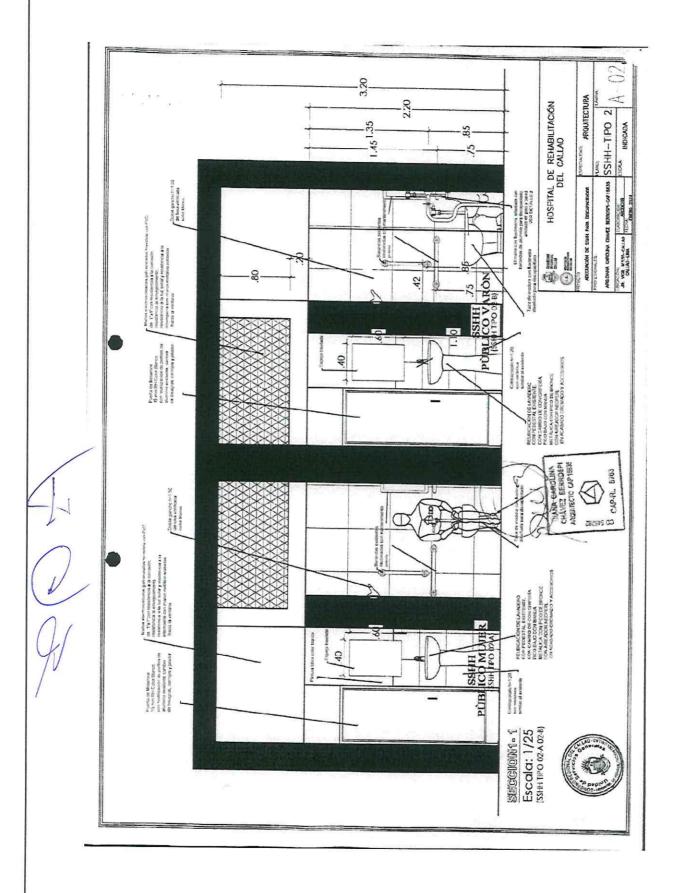


X

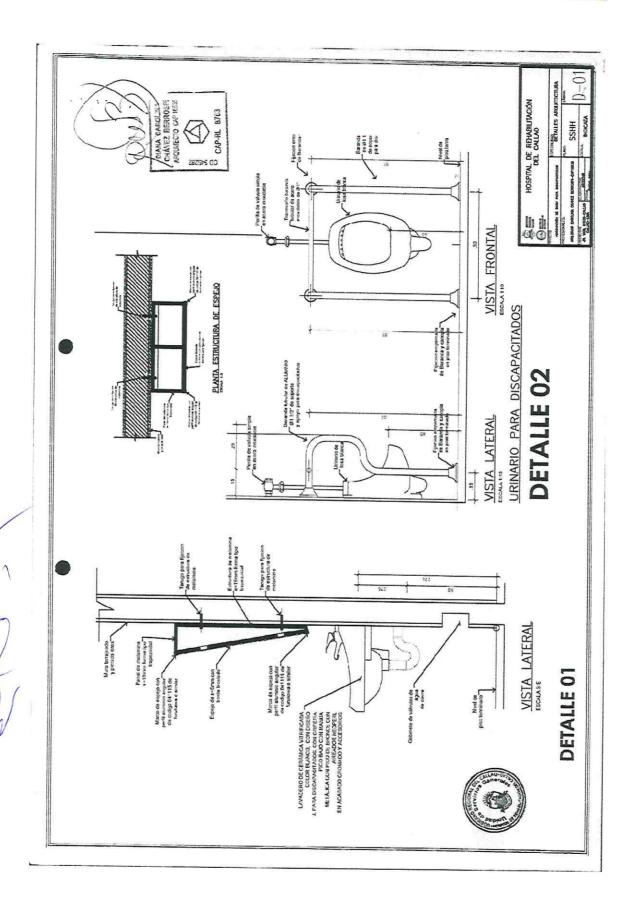
# PLANOS SSHH TIPO 02



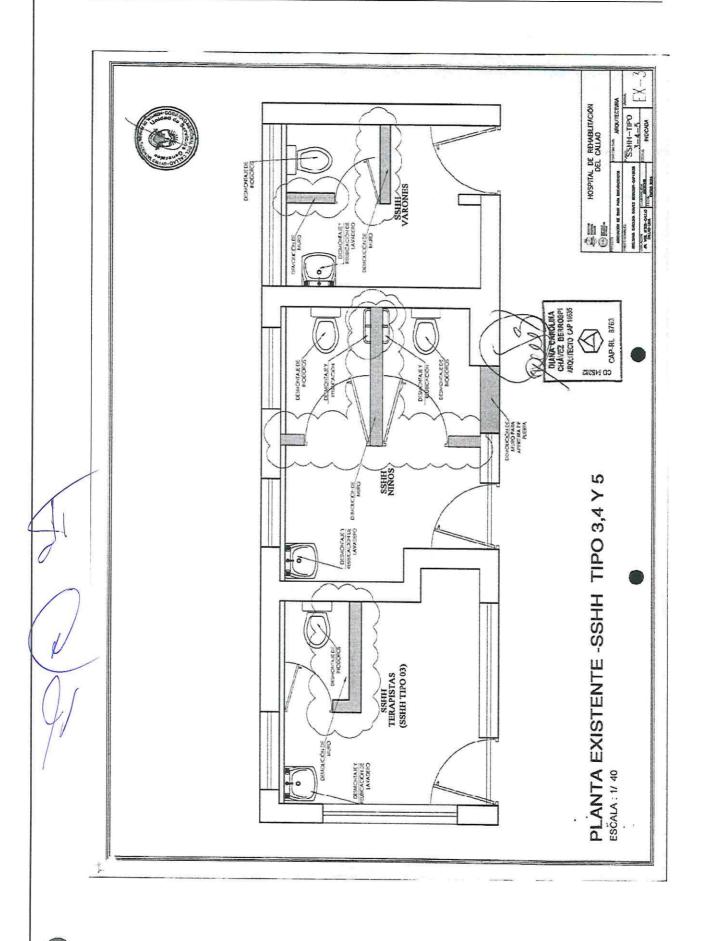


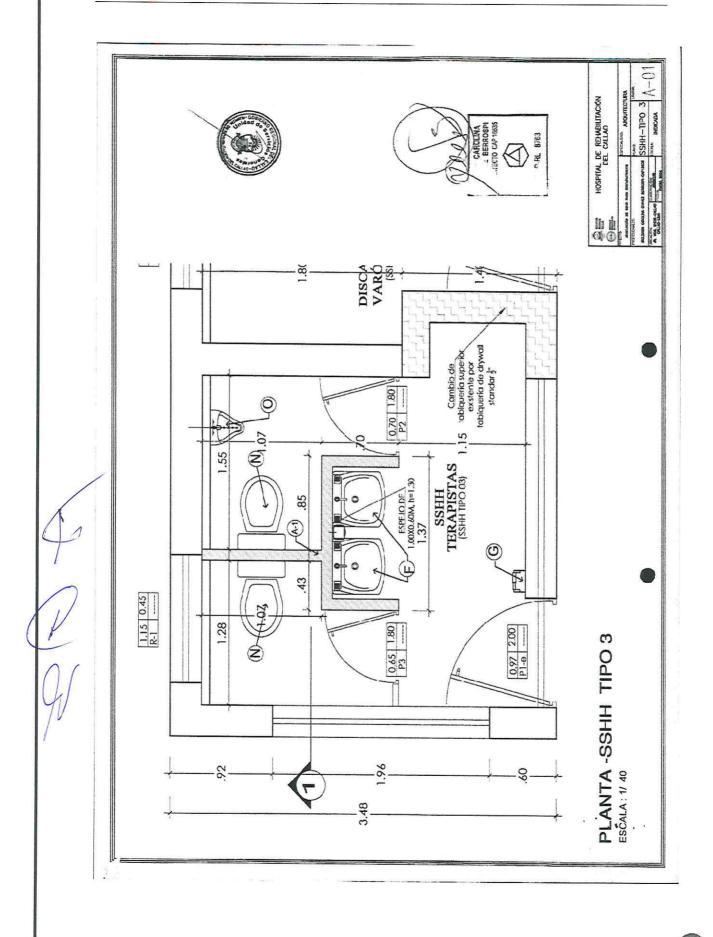


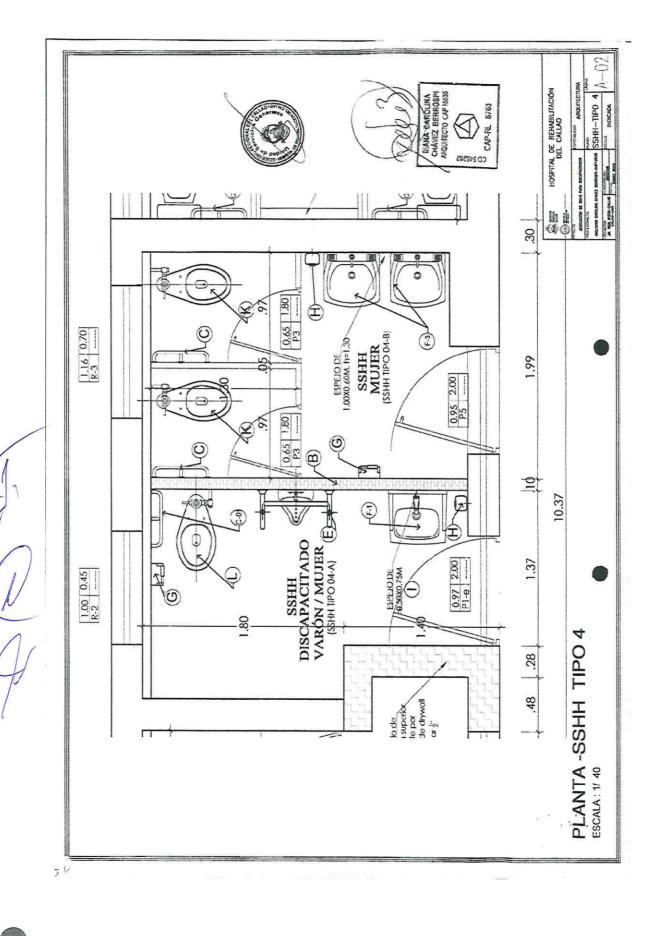
T.	CONSIDERACIONES-SSHH TIPO 2	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
A	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE ALBAÑILERÍA HASTA 1.20 M/CON REVESTIMIENTO A UNA CARA SIMILAR AL EXISTENTE Y EN OTRA CARA CONTRA TÓCALO DE CERÂMICA SIMILAR AL EXISTE HOLD EN 1, ESQUIDO DE TABIQUERÍA DE DRYWALL DE ST. CON H-0.80M Y REFUERZO PARA ESPEJO, CON PINTURA DE LÁTEX.	
A-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL TIPO RH DE É H=2.00M/CON REVESTIMIENTO DE CONTRAZÓCALO DE CERÂMICA SIMILAR AL EXISTE H=1.20 M ), Y REFUERZO PARA ESPEJO, Y CON PRITURA DE LÁTEX	
В	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DE ALRAÑLERÍA HASTA 1,20 M-(CON REVESTIMIENTO A UNA CARA SIMILAR AL CXISTENTE I, SEQUIDO DE TABIQUERÍA DE DRYWALL DEST-É CON PHASTA EL FOR Y REFUERZO PARA ESPEJO EN CASO SE INSTALE EL LAVADERO, CON PINTURA DE LÁTEX	
B-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA DE DRYWALL TIPO RH DE É H=2.10(Y NEFUERZO DE MADERA PARA COLOCACIÓN DE PUERTA, Y CON PINTURA DE LATOX	
С	SE DESMONTARÁ LAS BARRAS EXISTENTES PARA DAR MANTENIMIENTO (PINTURA, CAMBIO DE ACCESORIO DI ES NECESARIO SE ADECUARAN EL TAMAÑO) PARA LUEGO REUSICAR SEGÚN LOS PLANOS	
C-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE ALUMINIO, CON MEDIDAS SIMILARES A LAS EXISTENTES	
D	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLGADOR DE MULETAS, H=1.50	
E	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO CON FLUXÓMETRO ADAPTADO CON BARANDAS DE ALUMNIO ANCLADAS EN PISO Y PARED PARA DISCAPACITADO	
F	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO CON PEDESTAL. CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANUA METÁLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEÓPERL EN ACABADO CROMADO Y ACCESORIOS	
F-1	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO. CON DISEÑO FUNCIONAL PARA DISCAPACITADOS. CON RESPALDAR QUE FACILITA LA LIMPIEZA Y PROTEGE LA PARED EVITANDO DESBORDES DE AGUA. CON GRIFERÍA PICO BAJO CON MANIJA METÀLICA CON PICO DE BRONCE CON AIREADOR NEOPERI. EN ACABADO CROMADO	
G	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	
н	SUMINISTRO E INSTALACIÓN: DE JABÓN LÍQUIDO, 800-900 ML	
1	SUMNISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO PARA DISCAPACITADO, SEGÚN DETALLE	
J	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO DE 0.40 X 0.60 M, BISELADO	
к	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÂMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, CONSUMO DE AGUA 3.8 L p/1 DG/L CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO, CON PRESIÓN APROX DE 25 PSI, QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CADA ESTANDAR, CON VALVULA FLUXMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 675 MM X 400 MM Y 630 MM CON FLUXÓMETRO Y ANCHO 370 MM	
L	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE SANITARIO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA EFICIENCIA, DE ARO ELONGADO Y ALTURA CONFORTABLE PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONSUMD DE AGUA 43 L. 1.25GAL, CON SISTEMA POWER FLUSH PARA OTORGAR MAYOR DESCARGA Y BARRIDO. QUE INCLUYA ASIENTO DE PLÁSTICO CON BISAGRAS DE CAIDA ESTANDAR, CON VÁLVULA FLUXOMÉTRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 730 MM X 435 MM Y 728 MM CON PLUXOMETRO Y ANCHO 380 MM	CIANA CAROLIN
PUERTA TIPO P-1 PUERTA TIPO P-2	VER DETALLE DE PUERTA VER DETALLE DE PUERTA	CHÁVIEZ BERROSI ARQUITECTO CAP 1863
PUERTA TIPO P.3	VER DETALLE DE PUERTA  VER DETALLE DE PUERTA	B (X)
POERIA IIPO PS	Malias electrosoldadas galvanizadas revestida con PVC,	
VENTANAS SUPERIORES (EXISTENTES)	de 1'x1'con realistencia a la corratión, de 1'x1'con realistencia a la corratión, realistancia al envejecimiento, realistancia a la luz solar y resistencia a la intempere con marco metálico solidades hacia la ventana, previo cambio de vidrios con láminas de seguridad de 4 micras y insultantimiento de estructura de ventana, venificar medidas instru	8 CAP-RL 8763

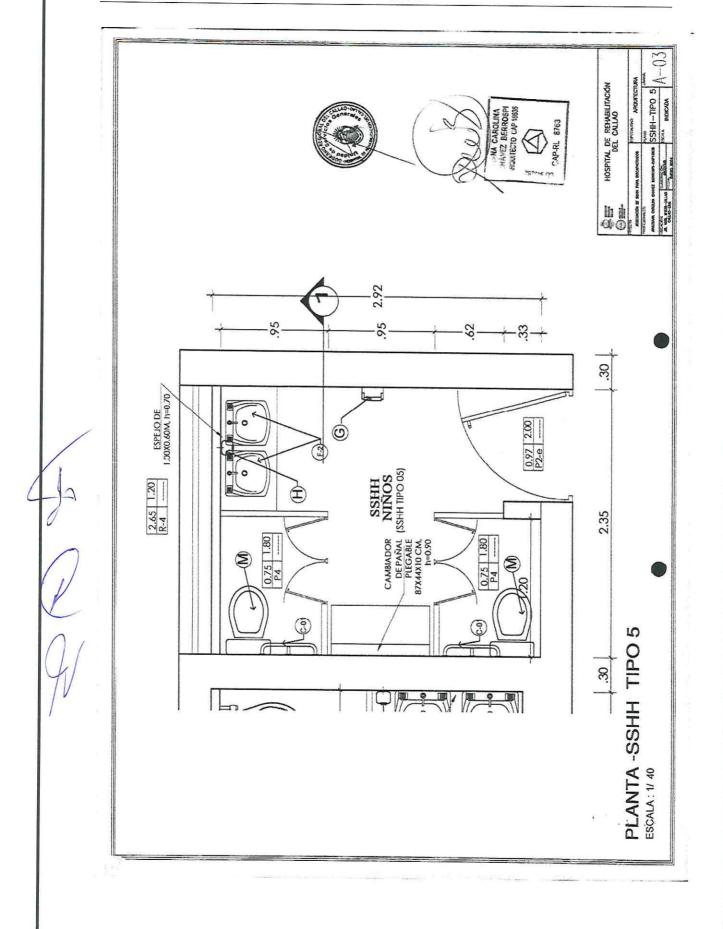


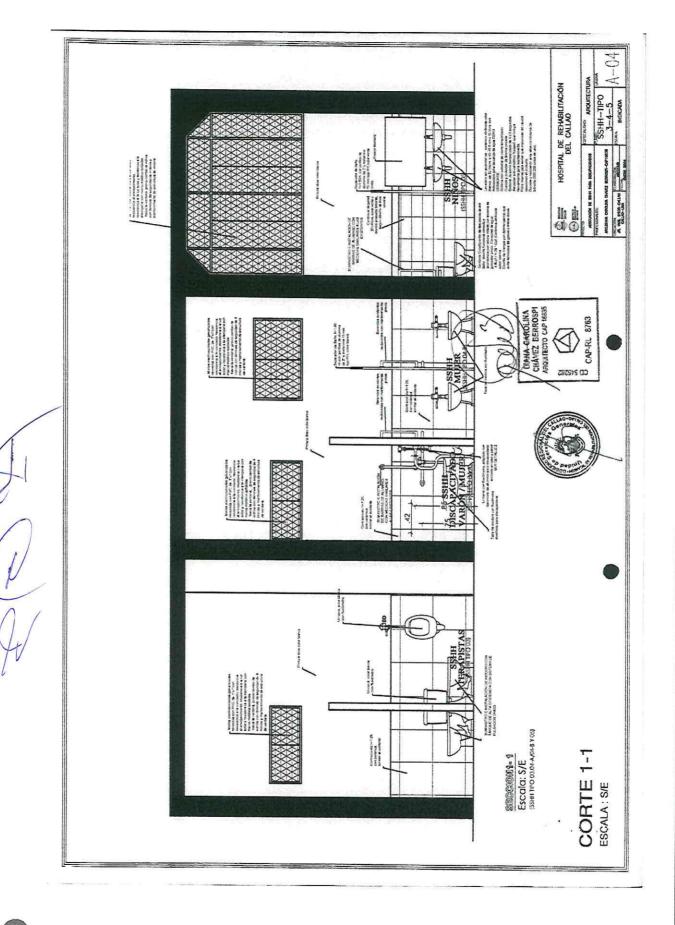
# PLANOS SSHH TIPO 03-04-05



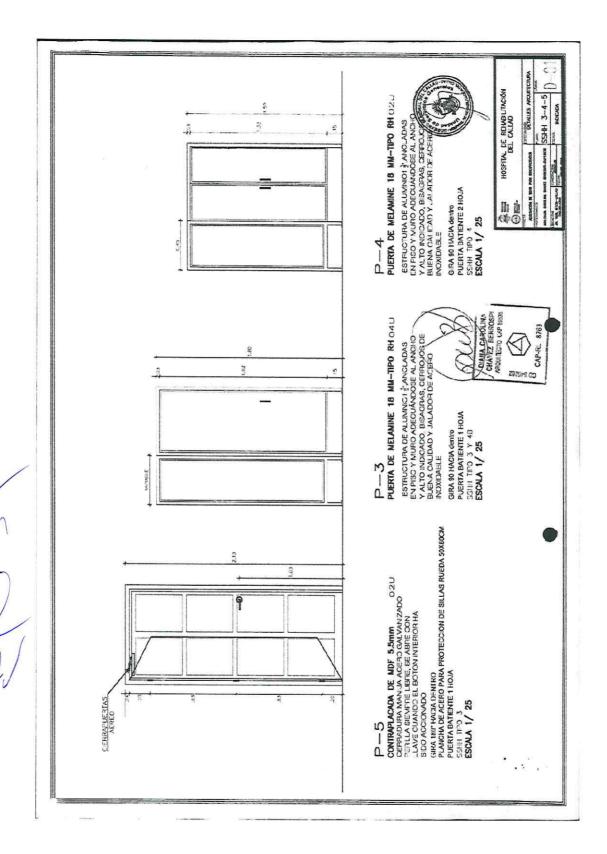








	CONSIDERACIONES-SSHH TIPO 3.4 Y 5	
coolec	OESCOPPCIÓN	
В	summutro e instalación de muro de aleañuesía maita 1.20 m/con revestamento. Addel cara samar al existente 1. secució de fabouesía de demallo de 3º4 con influenta de 200 m y religiento para especó en caso de desale el lavadero. Con influend de Lavadero.	
A-1	summetro e distalación de cabiqueria de drivallipo rade é hizornicon Revestamiend de contragocaco de ceráanica similar al ente hizorni. Y reductio para effero, y con pintura delátek	
A-2	* RACINTE CHT JUANYRO SC AIRSUDISAT SC NOIDALATSM S ORTSIMMUS	
c	se diemongara lai Barrat exutentes para dar mantenimento, pintura, cambio de accesorio si es necesario se adecuaran el tamañoj para lubio etubicar según los planos	57
64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAS DE ALUMINIO, CON NEDIDAD SIMILARES A LAS EXISTENTES	
0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLGADOR DE MILETAS, Nº1,50	
ε	SUMMISTRO E INSTALACIÓN DE URINARIO CON FLUXÓMETRO ADAPTADO CON BARANDAS DE ALUMNO ANCLADAS EN PISO Y PARED PARA DISCAPALITADO.	
,	SUMNISTRO E INSTALACION DE LAVADERO CON PEDESTAL, CON CAMBIO DE CON Giferta con sistama de dema temporiques. Currepo y palador de troma presado Galamira de certa importació de de da Segundos. Astractor anti-vendácion Napario, que incluya herementa para mamerimenta Pâto vitamo para evidar que impuração de ovuela displacemo a los produce. Distallo y resistente ante sitas condiciones de transis (500,000 delos de vito), INCLUYE CAMBIO DE ACCESORICOS DE LAVADERO.	
54	SUMMISTRO É MISTALACIÓN DE LAVADERO DE CERÁMICA VITRIFICADA COLOR BLANDO CON DISEÑO FRANCIONAL PARA DISCAMACITADOS, CON RESPALDAR DUE FACLITALA LAMPIEZA Y PROTEUE LA PARED EN TAMO DESEGNIES DE ADUA, CON GIMENIA POD BAJO CON MANUA METAUCA CON PICO DE BRONDE CON AVREADON NEOPERLEN ACABADO CROMADO.	
14	Landors are petrolaide, continon violicade acido bance, ao 22.34cm a 42.45.5 cm a 13.6cm, con exclusión para destanjo en ligua CERD DEBORDO. Oficial ao nisidense de carie serropección. Centro y prisades de carie serropección. Centro y prisades de la propia pesado. Eliutarno de carre temporizado de 4 a 6 segundos. Eliutarno de carre temporizado de 4 a 6 segundos. Eliutarno de carre temporizado de 4 a 6 segundos. Para bentimo para evidar que imprunças sel seutras, desirioren el producto. Unatro presistente anto Alas so condiciones, de fuelados (2000) colos de caso).	
F-3	SUMMISTRO E NISTALACION DE LAVADERO CON PEDESTAL EMILIAR EXISTENTE, CONTIPO DE GRIFERIA PICO BAJO CON MANCA METALICA CON PICO DE BRONCE CON ARREADOR NEOPERL EN ACASADO CROMADO Y ADDISEMBRIS	
3	SUMMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	
н	BUMINISTRO E INSTALACIONI DE JABÓN LÍQUIDO, SOURCEME	
1	SUMMISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO PARA DISCAPACITADO: SEGÚN DETALLE	
к	BUMMISTRO E NISTALACIÓN DE ESPUDIO DE 100 N. 6 80 M. BIBLIADO  JUANISTRO E NISTALACIÓN DE DE SANTARIO DE CERÀMICA VITERIFICADA COLOR BLANCO, ECOLÓGICO Y ALTA ERFORNICA, CONSUMO DE AQUA 3 EL 191 DOSE COM SISTEMA POMER PULBIR PARA CITORIAN MAYON DISCARIGA Y SAMINDO, CON NEISBON MAYON DE 15 PG. QUE HIGULTA ASSENTO DE REALITICO EN BIBLIADAS DE CANDE ESTANDAS CONVÁLULAS. PULICADETRICA Y ACCESORIOS, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 015 MM X 400 MM Y 630 MM CONTECNICADA TO VANCIO 3 DOMI	The state of the s
•	SUMMISTRO E RETALLACÍO DE DE EMPLTACIO DE CEDATION VITRIFICIDA COLOR SUNICO, ECOLORIO Y ALT PECENCIA, DE AND EL DIMANO Y ALTURA COMPOTRALE PARA ADULTOS MATERES Y DESIGNA CON DISCAPACIDO DO CIRRISMO DE ADUA NE EL L'ESPA- ADULTOS MATERES Y DESIGNA CON DISCAPACIDO DO CIRRISMO DE ADUA NE EL L'ESPA- ADULTOS MATERIAS Y DESIGNA CON DESIGNA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA	
м	Santario Euroficiante de displações de pro bibly; disado funçonal comodo y economico,con estura infamil (con vaterna de plundard chica: Comurno de agus. 4.246/41.23.70 (Comerca vintorias de combano. Disaño de trampa con úpomo berndo que evita reproceso de gáses o maios bitivas.	
N	Superiorities of Protocution and Protocotic Commission of July American Competency of Protocotic Commission of Protocotic	
0	URINARIO DE CERÁMICA VITRIFICADA, COLOR BLANCO CON FLUXOMETRO ANCLADA A PARED	De lix
PUERTA TIPO P. 1e	Carriolo de guerta exatante por puerta contraplecada de mel 5.6, poe protacción de plandra se acere roxidade se 0.50 x 3.0 m. CERRACILITA MANILIA ACEITIC CALVANIZACIÓ y bisegres de 3.7 y pritura estrata a internità a ciudicini. El Mantenimenta de tripes superciores solles querdes con periori semaite anticompany, color visatuposia:	DIANA CAROLINA CHAVEZ BERROSPI
PUERTA TIPO P.6	Summistro e instalación de puerta converpiazada se mel 5.5, con protección de plandra de acerd novietable se 9 50 a 0 0 m. CENTADUTA MANUA ACERD CALVANIZADO y biagoss de 0 ½ y prime canadas sondra alexantación Manteniniente de rejas superciosa sobre puertas con primes exmisita antiscripción, polor instituciones.	ARGULTECTO CAP 16835
PLERTATIPO P.3	Surhunistra e mississión de oublouro de SIBHH con Puerta de la malamine. 18 mm Rificolor Manor, a minufies de purfies de aluminio de 2º con cerrejos de eliminio 5 de fácil carre, con palador de aceira inclusación — (2015).	3 CAP-RL 8763
PUERTA TIPO P-01	Summistro e instalación de cubiculo de Sibrith con Piverta de la melamine, color vende lanon, con Piverta debite beja, com estructura de perfica de alumnio de 2°, con carrejno de alumnio y de litori cerre, con jaholos de aces; introducte e cum partir de aces; introducte e cum partir de aces; introducte e cum partir Sum;	1
VENTANA SUPERIORES (EXISTENCES)	Molare Auditornicipates grunnicipates revestola con PVO, or 172 Por initativo a la companion, resistencia a la integralimiana, evaluación a la integralimiana, evaluación a la initativo destruta y resistencia a la inferencia veno mentro emotato sociosas financia venama produciamiento del vindo a con l'ámines de seguridad de 4 moras y inectenamiento de justicidad de ventama venticar medidas insibu.	HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO
		MILES   March   Marc



# 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

# B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.3 CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

### INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO:

Un (01) Ingeniero Civil y/o Arquitecto, colegiado y habilitado con 01 de experiencia posterior a la colegiatura, habiendo participado como residente, asistente de obra y/o supervisor en hospitales y/o universidades y/o clínicas y/o servicios en general.

### MAESTRO DE OBRA:

Un (01) Maestro de Obra, con estudios, cursos y/o capacitaciones en Construcción Civil y/o Edificaciones en general, o afines a estas, con 01 año de experiencia de haber participado como maestro de obra u operario en hospitales y/o universidades y/o clínicas y/o servicios en general.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

# C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 258,000 (Doscientos cincuenta y ocho mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 32,250 (Treinta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

SET CONSIDERA SERVICIO SIMILARES A LOS SIGUIENTES: EN SERVICIO ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES, CLINICAS, POSTAS MÉDICAS, CENTROS DE SALUD (PUBLICOS Y/O PRIVADAS), UNIVERSIDADES, LABORATORIOS, COLEGIOS. SERVICIOS DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS. Y/O INSTALACIONES DE PUESTAS Y AIRES ACONDICIONADO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE TABLERO ELECTRICOS EN BAJA TENSIÓN Y/O TOMACORRIENTES Y/O ILUMINACIÓN Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN GENERAL.

Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RED ELÉCTRICA Y/O DESMONTAJE DE RED ELÉCTRICA Y/O INSTALACIÓN DE CABLEADO Y PUNTOS ELÉCTRICOS.

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>14</sup>, correspondientes a un máximo

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

<sup>&</sup>quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello

de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº** 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo Nº 9.** 

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

# Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

### Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.



# CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

OTDOS FACTODES DE EVALUACIÓN

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

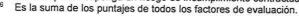
	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación:  Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  Acreditación:  Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  Pi = Om x PMP Oi  i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
		80 puntos

	OTROS FACTORES DE EVALUACION	20 puntos
В.	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO <sup>15</sup>	
	Evaluación:  Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.  Acreditación:	De 18 hasta 20 días calendario: 20 puntos  De 21 hasta 25 días calendario: 10 puntos
	Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	De 26 hasta 35 días calendario: 5 puntos
PUI	NTAJE TOTAL	100 puntos <sup>16</sup>

### Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.





# CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de CONSIGNAR LA
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte ICONSIGNAR EL NOMBRE
DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [], con domicilio legal en [].
representada por [], identificado con DNI Nº [], y de otra parte
[], con RUC Nº [], con domicilio legal en
[], inscrita en la Ficha N° [] Asiento N° [
del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [], debidamente representado por
su Representante Legal, [], con DNI N° [], según poder
inscrito en la Ficha N° [], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la
ciudad de [], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y
condiciones siguientes:

# CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>17</sup>

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

# CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

# CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

### Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

# Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."



### Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

# CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

# CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

# CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

# CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

# CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

# CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la





# HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1

prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

# CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



# CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS18

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

# CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO	DELA	ENTIDAD:	[
DOMINOILIO		LIVIIDAD.	**********************

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

### Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley  $N^\circ$  27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>19</sup>.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales



# **ANEXOS**

# DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente. -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			
Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC:	Teléfono(s):	1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
MYPE <sup>20</sup>		Sí	No
Correo electrónico:			

# Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios21

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

# Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Im	201	+-	nta
11111	JUI	10	111

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO Nº 1

# DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

El que se suscribe, [......], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			_
MYPE <sup>22</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación	0			A-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2	
Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC:		Teléfono(s):			
MYPE <sup>23</sup>			Sí	No	
Correo electrónico:				1.10	

Datos del consorciado				
Nombre, Denominación o				
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>24</sup>		Sí	No	
Correo electrónico :				

# Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>23</sup> Ibidem.

<sup>24</sup> Ibidem.

# HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1

- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de servicios<sup>25</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

### Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

# DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

# DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

# DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
  - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
  - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]<sup>26</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]<sup>27</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%<sup>28</sup>







<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

# HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1

# [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1 Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1

o de su Representante Legal

Tipo y N° de Documento de Identidad

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2

o de su Representante Legal

Tipo y N° de Documento de Identidad Tipo y N° de Documento de Identidad

# Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



### PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL		

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".





# **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1 <u>Presente</u>.- Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

CLIENTE	TE OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 29	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>30</sup>	FECHA DEL FECHA DE LA CONTRATO CONFORMIDAD EXPERIENCIA O CP 29 DE SER EL PROVENIENTE <sup>31</sup> DE: CASO <sup>30</sup>	MONEDA	IMPORTE <sup>32</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>33</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

8

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 30

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la reorganización societaria escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

32 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 33

34 Consignar en la moneda establecida en las bases.

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

# Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 002-2024-GRC/HRC/CS-1
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.